



Segundo punto del orden del día: Propuestas de Programa y Presupuesto y otras cuestiones financieras

Informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras

1. La Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras se reunió los días 6 y 7 de junio de 2001, actuando el Sr. J.-J. Elmiger (Suiza) como Presidente y Ponente, y el Sr. P. Klekner (Hungría) como Vicepresidente.

Solicitud del Gobierno de la República Centroafricana, en virtud del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, para que se le permita ejercer el derecho de voto

2. La Comisión tuvo ante sí una solicitud (documento F.C./D.3) presentada por el Gobierno de la República Centroafricana para que se le permitiera ejercer el derecho de voto durante la reunión de la Conferencia. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 31 del Reglamento de la Conferencia, esta solicitud se sometió con carácter de urgencia a la Comisión de Finanzas. El texto de la solicitud, de fecha 17 de mayo de 2001, es el siguiente:

República Centroafricana
Ministerio de la Función Pública, Trabajo
y Servicios Sociales

Gabinete del Ministro

Bangui, 17 de mayo de 2001

Estimado Sr. Director General:

Tengo el honor de informarle que el Gobierno de la República Centroafricana desea regularizar sus atrasos en el pago de las contribuciones a la Organización Internacional del Trabajo y recuperar su derecho de voto, así como participar activamente en las labores de la Organización.

Quisiera señalarle que el impago de las contribuciones por parte de la República Centroafricana se debe a los siguientes motivos:

- los problemas surgidos durante la transición hacia una democracia pluripartidista, que se caracterizó por largos períodos de huelga en los años 1991 a 1993, con graves consecuencias para la tesorería del Estado;

-
- esta situación se vio agravada por tres series de rebeliones en 1996 y 1997, que destruyeron una estructura económica que ya era frágil.

Así pues, me permito solicitarle que someta a las autoridades competentes de la Organización Internacional del Trabajo la siguiente propuesta para la liquidación de las contribuciones atrasadas de la República Centroafricana:

- a) para el año 2001, la República Centroafricana pagará la totalidad de su contribución prorrateada de 3.576 francos suizos a fin de demostrar nuestro compromiso;
- b) la República Centroafricana liquidará las contribuciones atrasadas correspondientes al período 1994-2000, que ascienden a 156.109 francos suizos, en 19 pagos de 7.805 francos suizos, con un pago final de 7.814 francos suizos;
- c) la República Centroafricana está decidida a pagar en el futuro las contribuciones anuales durante el año en que vengan.

En nombre del Gobierno de la República Centroafricana, solicito que someta esta propuesta a la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo para aprobación, de modo que mi país recupere su derecho de voto y disfrute de los demás derechos que le correspondan en calidad de Miembro de la Organización.

Ruego acepte, señor Director General, la expresión de mi más distinguida consideración.

Laurent Ngonbaba.

3. La Comisión tomó nota de las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la OIT, así como de los artículos 31 y 32 del Reglamento de la Conferencia, cuyos textos figuran en el anexo 1 al presente informe.
4. Al examinar las relaciones financieras entre la República Centroafricana y la OIT a lo largo de los diez últimos años, la Comisión tomó nota de los siguientes pagos a la OIT en relación con las contribuciones prorrateadas:

Fecha de pago	Monto en francos suizos	Detalles del pago
5 de julio de 1994	28.552	Contribución total para 1991
	31.149	Contribución total para 1992
	18.327	Pago parcial respecto de la contribución de 1993
14 de junio de 1997	2.318	Saldo de la contribución de 1993
	2.595	Pago parcial respecto de la contribución de 1994
7 de junio de 2000	15.400	Pago parcial respecto de la contribución de 1994

Las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2000 ascendían a 156.109 francos suizos, correspondientes a las contribuciones prorrateadas para los años 1994 a 2000. La contribución correspondiente al año 2001, que ascendía a 3.576 francos suizos, tampoco había sido abonada.

5. Los miembros de la Comisión no realizaron ninguna declaración en relación con este punto.

6. *La Comisión, estimando que la falta de pago por parte de la República Centroafricana se debía a motivos ajenos a la voluntad de esta última, y con arreglo a las disposiciones del párrafo 4 del artículo 31 del Reglamento de la Conferencia, informa a la Conferencia en los siguientes términos:*

- a) *que la falta de pago de la totalidad de los importes adeudados por la República Centroafricana se debía a motivos ajenos a la voluntad de esta última, tal y como se explica en la carta que figura en el párrafo 2;*
- b) *que las relaciones financieras entre la República Centroafricana y la Organización se han descrito en el párrafo 4 anterior.*

7. *Por consiguiente, la Comisión recomienda a la Conferencia que adopte la resolución relativa a la concesión a la República Centroafricana del permiso para votar, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, resolución cuyo texto figura al final del presente informe.*

Ingreso en caja de las contribuciones de los Estados Miembros

- 8. La Comisión tuvo ante sí el documento F.C./D.2, en el que figuraba la información relativa al ingreso en caja de las contribuciones de los Estados Miembros al 31 de mayo de 2001.
- 9. El representante del Director General (el Tesorero y Contralor de Finanzas) informó que, además de la información facilitada en el documento de la Oficina, se habían recibido contribuciones de los siguientes Estados Miembros:

País	Francos suizos
Bolivia	25.035
Níger	42.733
Total	67.768

Níger recuperó el derecho de voto al recibirse el pago en la OIT.

- 10. El representante de Omán informó que ya se habían remitido a la OIT dos cheques en concepto de contribuciones por un total de 113.856 francos suizos.
- 11. El representante de Bahrein informó que también se había remitido a la OIT una transferencia de 118.466 francos suizos, importe de su contribución para 2001.
- 12. *La Comisión tomó nota de la información recogida en el documento.*

Enmiendas propuestas al Reglamento Financiero

- 13. La Comisión tuvo ante sí el Informe II titulado *Proyecto de Programa y Presupuesto 2002-2003 y otras cuestiones financieras*, en el que figuraba un proyecto de resolución relativo a las enmiendas al Reglamento Financiero.

-
14. *La Comisión recomienda que la Conferencia adopte la citada resolución, cuyo texto figura al final del presente informe.*

Composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo

15. La Comisión tuvo ante sí el Informe II, titulado *Proyecto de Programa y Presupuesto 2002-2003 y otras cuestiones financieras*, en el que figuraba un proyecto de resolución relativo a los nombramientos de miembros del Tribunal Administrativo de la OIT.
16. *La Comisión recomienda que la Conferencia adopte la citada resolución, cuyo texto figura al final del presente informe.*

Nombramientos para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)

17. La Comisión tuvo ante sí el Informe II, titulado *Proyecto de Programa y Presupuesto 2002-2003 y otras cuestiones financieras*, en el que figuraba un proyecto de resolución relativo a la composición del Comité de Pensiones del Personal de la OIT.
18. *La Comisión recomienda que la Conferencia adopte la citada resolución, cuyo texto figura al final del presente informe.*

Cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros

19. La Comisión tuvo ante sí el Informe II, titulado *Proyecto de Programa y Presupuesto 2002-2003 y otras cuestiones financieras*, en el que figuraba un proyecto de resolución para el cálculo de la contribución de la República Federativa de Yugoslavia.
20. *La Comisión recomienda que la Conferencia adopte la citada resolución, cuyo texto figura al final del presente informe.*

Propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003; escalas de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para el ejercicio económico de 2002-2003

21. La Comisión tuvo ante sí las propuestas de Programa y Presupuesto del Director General para 2002-2003, previamente examinadas por el Consejo de Administración en su 280.^a reunión (marzo de 2001). La Comisión tuvo asimismo ante sí el Informe II, titulado *Proyecto de Programa y Presupuesto 2002-2003 y otras cuestiones financieras*, que incluía un informe de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración sobre el examen de las propuestas iniciales presentadas por el Director General. El Informe II también incluía un informe sobre sus discusiones relativas a un proyecto de escalas de prorrateo de las contribuciones de los Estados Miembros para 2002 y 2003.

-
- 22.** Por sugerencia del Presidente y para facilitar la discusión de dos cuestiones estrechamente relacionadas entre sí, la Comisión acordó examinar conjuntamente los puntos 6 y 8 del orden del día.
- 23.** Al presentar sus propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003, el Director General dijo que las mismas se habían aprobado por consenso en la 280.^a reunión (marzo de 2001) del Consejo de Administración, y que se recomendaban ahora para adopción por la Conferencia. Dos años atrás, esta Comisión había respaldado el Programa y Presupuesto para 2000-2001 y la Conferencia lo había adoptado por unanimidad. Ese presupuesto se había elaborado en torno a la visión del trabajo decente y de la disciplina de una formulación estratégica del presupuesto basado en los resultados. Desde entonces, era mucho lo que se había hecho para que la OIT avanzara en ese sentido:
- a) Se había reorganizado la estructura de la Oficina de manera que correspondiera a los objetivos estratégicos de la OIT, acrecentando así la transparencia y la rendición de cuentas.
 - b) Se había introducido un nuevo mecanismo de programación, el Marco de Políticas y Estrategias, mediante el cual el Consejo de Administración fijaba los objetivos y establecía las estrategias para la planificación a medio plazo.
 - c) Se había establecido un plan de evaluación que abarcaba la totalidad de los ocho programas InFocus durante un período de cuatro años.
 - d) La Oficina había comenzado a presentar informes sobre los resultados de la OIT, así como sobre sus actividades, y se había aumentado la frecuencia de la presentación de informes al Consejo de Administración.
 - e) Se habían desarrollado mecanismos de consulta sobre el programa entre la sede y las estructuras regionales, a fin de prestar un mejor servicio a los mandantes de la OIT.
- 24.** Este presupuesto, como el anterior, se organizaba en torno a los cuatro objetivos estratégicos, a saber, los principios y derechos en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social, y las propuestas reflejaban una serie de medidas destinadas a mejorar la eficacia. Ya se ponía especial énfasis en mejorar la prestación de la cooperación técnica, y se iba a seguir progresando en este sentido. Se acababa de finalizar un estudio principal en el que se recomendaban propuestas concretas para mejorar los procesos de producción de documentos, las cuales iban a aplicarse. La Oficina estaba a punto de iniciar un estudio sobre las actividades administrativas del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo, y se estaban revisando las políticas y prácticas en materia de publicaciones a fin de garantizar una mejor difusión de la información de la OIT.
- 25.** La Oficina iba a seguir mejorando la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para racionalizar los procesos y reducir costos, y profundizando en los conceptos de la formulación estratégica del presupuesto que se introdujeron en el bienio 2000-2001, a fin de lograr que tanto los objetivos, indicadores y metas, como los mecanismos de seguimiento de los resultados formaran parte de las actividades diarias. Se continuaría con la formulación de las correspondientes políticas en materia de recursos humanos, y la Oficina también iba a reforzar la colaboración entre y dentro de los sectores, a recompensar la innovación y la excelencia, y a alentar el dinamismo y la notoriedad.
- 26.** La OIT ya estaba dispuesta para iniciar una nueva etapa poniendo el énfasis en la aplicación práctica del Programa del Trabajo Decente con arreglo a las necesidades específicas de cada país. Al hacerlo, se basaría de nuevo en las orientaciones que facilitara la Conferencia a través de la discusión de la Memoria titulada *Reducir el déficit de trabajo*

decente. Para que este programa pudiera avanzar, se necesitaba una integración mucho mejor de los distintos medios de acción de la OIT, así como una mayor colaboración en relación con los cuatro objetivos estratégicos que correspondían a su mandato, de modo que la Organización pudiera enfrentarse a los problemas entendiendo las distintas situaciones nacionales en toda su complejidad.

- 27.** Las propuestas de Programa y Presupuesto presentadas ante la Comisión proporcionaban los medios necesarios para avanzar en esta nueva etapa, que incluía un programa clave sobre apoyo de las actividades intersectoriales al trabajo decente. Se reforzó en el marco del presupuesto ordinario el Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, al que iban a asignarse además mayores recursos extrapresupuestarios. El sector del empleo, para el que se esperaba un descenso de los recursos extrapresupuestarios, se vería reforzado por medio de una iniciativa especial con los donantes y de una mayor capacidad para la formulación de propuestas de cooperación técnica. Los sectores de protección social y diálogo social se mantenían dentro de los mismos límites en términos presupuestarios, pero incorporaban nuevas iniciativas tales como el programa de la OIT sobre el VIH/SIDA.
- 28.** En el marco de un crecimiento cero del presupuesto, resultó imposible disponer de recursos adicionales para las actividades en el terreno durante el bienio 2002-2003, pero la Oficina se iba a esforzar por identificar aquellos puestos que se podrían transferir de la sede a las regiones. Esta labor iba a llevarse a cabo en el marco de las iniciativas destinadas a mejorar la prestación de servicios en el terreno, en particular a través de una mayor descentralización de la responsabilidad en materia de cooperación técnica.
- 29.** Las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003 diferían de las de bienios anteriores en la forma y en el contenido. La Oficina había realizado importantes esfuerzos para presentar las propuestas con más anticipación, en un lenguaje claro y con una presentación transparente, que no sólo integraba el presupuesto ordinario y la financiación extrapresupuestaria, sino que también se basaba en unos indicadores de resultados mensurables. Además, se habían multiplicado las discusiones oficiosas con los mandantes de la OIT en relación con las estrategias y las prioridades, y la utilidad de esta manera de proceder quedó demostrada durante la discusión de las propuestas en el marco de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración. Se alcanzó un sólido consenso respecto de la siguiente fase del Programa de Trabajo Decente, detallada en las propuestas. Un fructífero debate proporcionó orientaciones acerca de las prioridades y de las estrategias que, como era lógico, la Oficina habrá de seguir al llevar el programa a la práctica.
- 30.** Por otra parte, se puso mucho énfasis en la mejora de la gestión, que requería una mejor planificación, una medición más precisa de los resultados, un seguimiento y una evaluación mejorados, y una rendición de cuentas más clara. Fue necesario insistir tanto en la calidad de los resultados alcanzados por la OIT y en la manera de evaluarlos como en los objetivos cuantitativos que se habían fijado. A raíz de las discusiones, el Director General se comprometió a introducir antes de que finalizara el año 2001 planes específicos para la medición de los resultados, la planificación de las labores a escala de toda la Oficina y, cuando fuera necesario, para la revisión de los indicadores y objetivos.
- 31.** El Director General otorgaba especial importancia a la gestión de la aplicación del Programa, cuya responsabilidad incumbía a todos los niveles de dirección, pero especialmente al equipo de administración. Iba a nombrarse un director de operaciones para que contribuyera al ejercicio de dichas responsabilidades, el cual se encargaría de recomendar medidas para brindar apoyo a la dirección a fin de superar los problemas ligados a la aplicación y a la ejecución del Programa, y se ocuparía del seguimiento de

todas las decisiones que resultaran de las deliberaciones del equipo de administración. Esta evolución se consideraba positiva y constructiva.

- 32.** Lo ideal hubiera sido que el Presupuesto y Programa de la OIT se basara en aquello que la Organización pudiera o debiera realizar al servicio de sus mandantes. No debía tener sólo un presupuesto basado en los resultados, sino también un presupuesto basado en las necesidades. Cabían pocas dudas en cuanto a que, en los últimos años, se habían multiplicado las solicitudes formuladas a la OIT. Había aumentado el número de Estados Miembros, y el entorno económico y social mundial planteaba mayores retos respecto de las cuestiones sociales. Se habían incorporado importantes actividades prácticas, como la labor en relación con el Convenio núm. 182 sobre el trabajo infantil, el seguimiento de la Declaración, el VIH/SIDA o el programa relativo a la seguridad socioeconómica y a la capacidad de respuesta rápida ante las situaciones de crisis. La mayor notoriedad de la OIT había suscitado un interés generalizado y propiciado las peticiones de intervención.
- 33.** Sin embargo, el presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios disponibles para los programas de la OIT habían disminuido con el paso de los años, y el desfase existente entre el mandato de la Organización y los recursos había llegado a tal punto que esta última no era ya capaz de cumplir los objetivos fijados por la Constitución. Las consecuencias de esta situación las sufrían, en primer término, los mandantes de la OIT y, en última instancia, también afectaban a la población activa de todo el mundo.
- 34.** Por lo tanto, la principal responsabilidad de la OIT consistía en aprovechar cada vez mejor sus recursos, esforzándose constantemente por lograr una mayor eficacia. Ya se habían mencionado algunas de las medidas que se estaban adoptando para incrementar la eficacia y reducir los costes. Para los bienios 2000-2001 y 2002-2003 la Oficina había propuesto una reducción de más de 7 millones de dólares de los Estados Unidos respecto de los recursos destinados a los servicios de apoyo y de administración, la cual venía a sumarse a las reducciones de bienios anteriores, pero ya se había alcanzado el punto en que cualquier reducción adicional de los recursos conllevaría recortes en el programa y en los servicios de cooperación técnica que se prestaban directamente a los mandantes.
- 35.** El Director General expresó su sincera confianza en que la Comisión de Finanzas sabría tomar en consideración las recomendaciones del Consejo de Administración tal y como figuraban en el Informe II, y que aprobaría las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003, tanto en lo que hacía al nivel del presupuesto como en lo que se refería a las contribuciones. Podía comprenderse que el consenso respecto de la recomendación del Consejo de Administración no consiguiera satisfacer plenamente a ciertos países desarrollados que deseaban una mayor reducción del presupuesto, ni a ciertos países en desarrollo cuyas contribuciones aumentaban. El hecho era que el nivel del presupuesto que se proponía contribuiría a reforzar la eficacia de la base para las actividades de los programas y para la cooperación técnica que se prestaba a los mandantes y, en el caso de una gran mayoría de países, las contribuciones iban a disminuir, se mantendrían o sólo aumentarían ligeramente. Expresada en dólares y al tipo de cambio actual del franco suizo, la contribución real de 110 países iba a disminuir, la de 12 países en desarrollo se incrementaría en más de 50.000 dólares anuales, y sólo aumentaría de manera considerable la de un número muy reducido de países. El Consejo de Administración ya había discutido todas estas cuestiones. Los informes relativos a esta discusión reflejaban que se habían expresado diversas reservas, pese a que la decisión de recomendar el presupuesto a la Conferencia se había tomado sin disensión. Toda la información relativa a esa discusión figuraba en el Informe II, incluidos el discurso de apertura del Director General y su respuesta detallada.

-
- 36.** El proceso de Programa y Presupuesto de la OIT era muy metódico y estaba fuertemente institucionalizado, y antes de llegar a esta Comisión, las propuestas se habían sometido a toda una serie de discusiones en la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración y en el Consejo de Administración. Además de estos procedimientos habituales, el Director General había añadido distintas instancias de consulta e intercambio con los mandantes. La práctica de la OIT en estas cuestiones era fundamentalmente participativa y hacía que los mandantes estuvieran plenamente informados en todas las etapas para poder abordar los problemas junto con la Oficina a medida que se fueran planteando y con un espíritu de cooperación.
- 37.** El Director General ya había declarado en otras ocasiones que concedía la mayor importancia al proceso de Programa y Presupuesto de la OIT. Antes incluso de ocupar oficialmente su cargo, había prestado una atención prioritaria y específica a la preparación del Programa y Presupuesto para el bienio en curso. Creía firmemente que el presupuesto era en la práctica la espina dorsal de la OIT, porque reflejaba las prioridades expresadas por sus mandantes tripartitos. Era un instrumento clave para la gestión de la Organización, pero era ante todo el punto de encuentro en el que se reunían la Oficina, el Consejo de Administración y la Conferencia para dotar de una dirección tripartita estable, estratégica y autónoma a la Organización Internacional del Trabajo.
- 38.** El Sr. Amorim, Presidente del Consejo de Administración, dijo que el proyecto de propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003 ante la Comisión había sido aprobado en la 280.^a reunión del Consejo de Administración para ser sometido a la Conferencia. En 2002-2003, la OIT iba a seguir desarrollando los conceptos de formulación estratégica del presupuesto introducidos por primera vez en el bienio 2000-2001 y, como máxima prioridad, a consolidar el trabajo decente a través de sus principales objetivos estratégicos en el contexto de una economía mundial que cambiaba rápidamente. La aplicación práctica del Programa de Trabajo Decente iba a representar un reto desde el punto de vista político y de la gestión y, por lo tanto, las propuestas de presupuesto para 2002-2003 abordaban la cuestión de la creación de empleo como un factor clave para garantizar los avances en términos de derechos del trabajo, protección social y diálogo social.
- 39.** Las propuestas presentadas a la Comisión eran el resultado de una discusión exhaustiva en el seno de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración. En el transcurso de dicho debate, algunos gobiernos habían expresado la opinión de que el nivel del presupuesto debía limitarse al crecimiento nominal cero. Estas reservas quedaron reflejadas en el informe de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, que figura como Anexo 1 del Informe II titulado *Propuestas de Programa y Presupuesto 2002-2003 y otras cuestiones financieras*.
- 40.** A la luz de esa discusión, el Director General propuso reducir el nivel inicial del presupuesto en unos 2 millones de dólares, lo que supuso un incremento nominal de aproximadamente 5 millones de dólares respecto del bienio anterior. En la reunión del Consejo de Administración se aprobó por consenso el presupuesto revisado a pesar de que algunos gobiernos mantuvieron su postura de que no se debía incrementar el nivel nominal del presupuesto. A reserva de las posturas tomadas y de las salvedades expresadas durante la discusión, el Consejo de Administración decidió recomendar a la Conferencia un nivel de programa provisional de 472.488.505 dólares, calculado según el tipo de cambio del presupuesto para 2000-2001 fijado en 1,53 francos suizos por dólar. Como comentario final, el orador quiso expresar su agradecimiento a los colegas de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración y dar las gracias a la Oficina por los documentos sometidos a la Comisión.

-
- 41.** El Sr. Botha, en nombre del Vicepresidente empleador del Consejo de Administración, recordó que los objetivos de los empleadores para 2002-2003, expresados durante la 280.^a reunión del Consejo de Administración (marzo de 2001), eran tres: en primer lugar, desarrollar un programa de acuerdo con una serie de prioridades fijadas; en segundo lugar, garantizar que la Oficina dispusiera de los recursos suficientes para llevar a cabo ese programa en función de las prioridades fijadas por el Consejo de Administración; y, por último, garantizar en todo momento la utilización adecuada de los fondos de que dispusiera la OIT, incentivando los ahorros, la gestión del cambio y el desarrollo continuo de su posición estratégica. Las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003 presentadas por el Director General demostraban que se habían tomado en consideración las prioridades expresadas por los mandantes y, durante la sesión plenaria de la Conferencia del día anterior, los empleadores y los trabajadores de todas las regiones habían dejado claro que respaldaban el compromiso construido durante la última reunión del Consejo de Administración.
- 42.** Los empleadores apoyaban este compromiso por diversas razones. En primer lugar, la introducción del Programa del Trabajo Decente coincidía con, y era consecuencia del nuevo enfoque relativo al presupuesto en el que habían insistido los mandantes tripartitos: un enfoque estratégico que se centraba en los resultados. Se logró un amplio acuerdo respecto de la nueva estrategia, que introducía los cuatro objetivos, y se estaba procediendo a reorganizar la Oficina para reflejar dicha estrategia. Para muchos había sido una experiencia traumática que había necesitado la transformación cultural de personas dentro y fuera de la Oficina. Se habían formulado nuevas estrategias internas, y la OIT debía seguir en la nueva dirección que había escogido al comenzar el bienio en curso. No se trataba simplemente de renovar el compromiso, sino de expresar confianza en cuanto a su fe respecto de los resultados que deseaba alcanzar.
- 43.** En segundo lugar, los mandantes debían agradecer la respuesta positiva del Director General a las preocupaciones y prioridades expresadas en la reunión del Consejo de Administración del mes de marzo. Por ejemplo, los empleadores habían solicitado que se volviera a examinar la asignación de recursos a los programas de empleo, y muchos mandantes habían realizado propuestas de ajustes al programa. Los empleadores estaban satisfechos con la sincera atención prestada a sus propuestas, y tenían la impresión de que otros muchos mandantes estaban igualmente satisfechos.
- 44.** En tercer lugar, los empleadores estaban convencidos de que el total del presupuesto para 2002-2003 se había calculado con precisión para llevar a cabo los programas que se habían aprobado. Ahora se trataba de expresar fe y confianza en la Oficina y en el Consejo de Administración por la labor realizada en la formulación del Programa y Presupuesto para 2002-2003 y por el seguimiento de las actividades durante el bienio en curso.
- 45.** Los empleadores consideraban que la discusión en el marco del Consejo de Administración relativa al Programa y Presupuesto para 2002-2003 trató fundamentalmente:
- a) de la evaluación de los progresos en relación con un programa estratégico a largo plazo que aún se encontraba en su primer bienio;
 - b) del logro de resultados concretos para atender a las necesidades de los mandantes y de determinados grupos sociales, incluidos los de riesgo;
 - c) de la confirmación y la expresión del compromiso;

-
- d) de dar rienda al personal de la OIT, tanto en las regiones como en el Centro de Turín y en Ginebra, para que sus actividades desembocaran en resultados duraderos;
- e) de garantizar la buena gobernanza en todos los programas de la OIT.
- 46.** Los empleadores de todo el mundo hacían llamamientos a sus representantes para que respaldaran las políticas generadoras de empleo, la creación de puestos de trabajo, el desarrollo de entornos que propicien la creación de empleo, así como los programas de formación y desarrollo. Por supuesto, se trataba de objetivos ambiciosos que sólo se podían lograr si se prestaba atención a la calidad del trabajo; se garantizaba el respeto de las normas internacionales; se acababa con la explotación, el trabajo infantil y el trabajo forzoso; se desarrollaba una protección social innovadora; y se lograba que el tripartismo trabajara en pro de estos objetivos, y no en contra de ellos.
- 47.** En nombre de los representantes de los empleadores ante Conferencia, el orador hizo un llamamiento a los representantes gubernamentales para que respaldaran las recomendaciones del Consejo de Administración a la Conferencia respecto de las propuestas de Programa y Presupuesto, así como de la escala de prorrateo de las contribuciones para el ejercicio financiero de 2002-2003.
- 48.** El Sr. Blondel, hablando en nombre del Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración, observó que el proyecto de Programa y Presupuesto para 2002-2003 era el producto de una larga y fructífera discusión en el seno de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración y del Consejo de Administración. Las dos características principales de este Programa y Presupuesto eran la transparencia y la independencia, que juntas ponían el énfasis en un enfoque programático acorde con el marco presupuestario estratégico que había adoptado la Organización.
- 49.** El presupuesto proporcionaba a la OIT los medios para realizar su trabajo, y los trabajadores habían sentido cierta frustración durante la discusión de esta importante cuestión. Tras un amplio debate, se había alcanzado un delicado equilibrio respecto del nivel de recursos para los programas, y era gratificante comprobar que se iba a prestar más atención a la medición de los resultados y al control.
- 50.** El presupuesto de la OIT era bastante modesto en comparación con los de otras organizaciones internacionales. Desde 1977 las contribuciones de los Estados Miembros de la OIT se habían basado en sus contribuciones con arreglo a la escala de las Naciones Unidas, con los cambios necesarios debidos a las diferencias en cuanto a los Estados miembros de cada organización, pero la OIT no estaba obligada a seguir esta práctica y no debía ser muy difícil llegar a un acuerdo para introducir cambios de menor alcance en la escala de contribuciones. En sentido estricto, no correspondía a los trabajadores expresar una opinión sobre esta cuestión, pero no podían, en conciencia, pasarla por alto, especialmente debido a que esta discusión versaba sobre las cantidades que debían pagar los Estados Miembros.
- 51.** Pese a las inquietudes expresadas por los trabajadores, el presupuesto total para 2002-2003 sólo superaba ligeramente el crecimiento nominal cero. Expresado en dólares, representaba una reducción respecto del nivel del presupuesto para 2000-2001, y los administradores se verán constantemente presionados para obtener ahorros. Sería mejor fijar un nivel de recursos que correspondiera a las necesidades reales de la OIT. Pese a estas preocupaciones, en interés del consenso, los trabajadores expresaban su apoyo incondicional a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003 presentadas por el Director General.

-
- 52.** El representante del Reino Unido, en nombre del Grupo de los PIEM, recordó que durante la reunión del Consejo de Administración del mes de marzo él mismo había apoyado la adopción del proyecto de escala de contribuciones para 2002-2003 basado en la escala adoptada por consenso en la Asamblea General de las Naciones Unidas, con los cambios necesarios debido a las diferencias en cuanto a los Estados miembros de cada organización. El Grupo de los PIEM reiteraba su apoyo a esa decisión. Debía seguirse con la práctica establecida hacía tiempo consistente en basar la escala de la OIT en la adoptada en Nueva York. De hecho, se trataba de una cuestión de sentido común. No se estarían utilizando de manera eficaz los recursos de la OIT si se tuviera que negociar una escala por separado. Cualquiera que hubiera participado en las negociaciones sobre la escala de contribuciones en el marco de la Quinta Comisión en Nueva York sabía que se trataba de un proceso complejo, largo y que exigía muchos recursos.
- 53.** Algunos países podían argumentar, con razón, que correspondía a la OIT fijar su propia escala. Sin embargo, la decisión que se debía tomar en esta Comisión no era la de apoyar una decisión tomada por otros en Nueva York, sino la de apoyar una decisión tomada por el propio Consejo de Administración de la OIT en el mes de marzo. En aquella reunión no se expresaron objeciones ni reservas a la lógica de adoptar la escala de Nueva York. El propio Grupo de los PIEM no pretendía sacar beneficio alguno de este cambio, y la contribución de muchos miembros de los PIEM iba a aumentar de manera considerable como resultado de la adopción de la escala de las Naciones Unidas. Los PIEM apoyaban la decisión del Consejo de Administración porque, a largo plazo, tenía sentido desde el punto de vista político, financiero y administrativo, tanto para la OIT como para el conjunto del sistema de las Naciones Unidas.
- 54.** En cuanto al nivel del presupuesto para 2002-2003, cualquiera que leyera el informe relativo a la discusión sobre el presupuesto en la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración podía llegar a la conclusión evidente de que el Grupo de los PIEM no tenía una postura común al respecto. En el mes de marzo, muchos miembros habían expresado su inquietud respecto del nivel del presupuesto y se reservaron formalmente el derecho a reabrir esta cuestión durante la reunión en curso. Otros muchos respaldaron las propuestas del Director General.
- 55.** Sin embargo, para demostrar su voluntad de alcanzar un compromiso, el Grupo de los PIEM estaba dispuesto a aceptar el conjunto de propuestas que figuraba en los documentos sometidos a la Comisión. En lo fundamental, esto significaba aceptar ambas decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en marzo, teniendo presentes las reservas expresadas entonces. No cabía duda en cuanto a que esta solución iba a resultar difícil de aceptar para algunas delegaciones, pertenecieran o no a los PIEM, pero parecía tratarse de la única alternativa con posibilidad real de conseguir la mayoría de dos tercios necesaria. Si se volvía a abrir el debate sobre la escala de contribuciones, también se reabría la cuestión del nivel del presupuesto. Y nadie quería encontrarse en esa situación.
- 56.** La representante de Túnez dijo que las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003 del Director General expresaban claramente la intención de la OIT de lograr sus cuatro objetivos estratégicos. Los objetivos eran complementarios pero el empleo debería ser prioritario, propuesto que los demás dependían de la creación de empleo. Había que realizar esfuerzos concretos para resolver los problemas ligados a la pobreza y al desempleo en África, sobre todo los relativos a los elevados niveles de endeudamiento y a los desequilibrios existentes entre países desarrollados y países en desarrollo. La OIT debía reforzar sus programas en la región árabe, y en especial los destinados a los interlocutores sociales palestinos y también aumentar la ayuda prestada a los organismos laborales de los países en desarrollo. La oradora expresó su gratitud por el apoyo que se estaba prestando al Centro Regional Árabe de Administración del Trabajo y Empleo de Túnez, pero dicho

apoyo debería incrementarse habida cuenta de la importancia que revisten las actividades del Centro para los interlocutores sociales de la región árabe. Pese a que tendría que hacer frente a un aumento de su contribución, Túnez estaba dispuesto a sumarse al consenso a fin de responder a las urgentes necesidades de los Estados Miembros, y en especial a las de los países en desarrollo.

- 57.** El representante de Namibia recordó que, durante los debates sobre las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003 en la reunión de marzo de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, se expresaron puntos de vista muy distintos, y que sólo tras largas discusiones pudo lograrse el consenso.
- 58.** Muchos oradores habían expresado su desacuerdo con la disminución de los recursos asignados a los programas de empleo y con el hecho de que algunos programas dependieran fundamentalmente de una financiación extrapresupuestaria aleatoria. Tras un largo debate, se revisaron las propuestas a fin de incluir cinco millones de dólares adicionales respecto del crecimiento nominal cero y, tras nuevas discusiones, la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración alcanzó un consenso en cuanto al nivel presupuestario para 2002-2003. Las propuestas que ahora se presentaban a la Comisión eran el resultado de un compromiso, y el orador volvió a expresar su apoyo incondicional a las mismas tal y como habían sido sometidas. También expresó su apoyo a las escalas de prorrateo propuestas para 2002-2003 en el documento de la Oficina.
- 59.** El representante de Suecia, hablando en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea así como de Chipre, la República Checa, Hungría, Lituania, Polonia y Eslovaquia, recordó que el Consejo de Administración había decidido por consenso en el mes de marzo recomendar a la Conferencia que adoptara el proyecto de escalas de prorrateo para 2002-2003 sobre la base de las nuevas escalas de las Naciones Unidas aprobadas por la Asamblea General en diciembre de 2000, con los ajustes necesarios por razón de los Estados miembros que componen cada organización.
- 60.** Se trataba de la única decisión razonable que podía haber tomado el Consejo de Administración. El hecho de basar la escala de la OIT en la de las Naciones Unidas era una práctica establecida que se remontaba a 1977. Existían diversos motivos para ello, siendo uno de los más importantes el hecho de que la celebración de negociaciones individuales sobre la escala de prorrateo para la OIT supondría una carga innecesaria y requeriría mucho tiempo. Además, este proceso tendría que repetirse en todos los organismos especializados de las Naciones Unidas y desembocaría en resultados distintos e impredecibles.
- 61.** Habían sido necesarios años de negociaciones complejas y difíciles para fijar la nueva escala de las Naciones Unidas pero, en Nueva York, los representantes habían conseguido al final un acuerdo de consenso que resultaba aceptable para todos. En la nueva escala aumentaban ciertas contribuciones, otras disminuían y otras se mantenían. Era importante tener presentes los motivos que dieron lugar a estos cambios, puesto que se había procedido a una reflexión seria en la que se analizaron todas las variables empleadas para formular la nueva escala de las Naciones Unidas. Esta se basaba en muchos factores objetivos que habían sido objeto de un cuidadoso equilibrio para lograr el consenso en la Asamblea General. Una consecuencia importante era la de que los países más pobres soportarían una menor carga en comparación con la antigua escala. Las contribuciones de los países de la Unión Europea experimentarían un ligero incremento y, todas juntas, iban a representar cerca del 36 por ciento del presupuesto ordinario de la OIT. Se sumó a los comentarios del representante del Reino Unido formulados en nombre del Grupo de los PIEM en el sentido de que, si se reabría la discusión sobre la escala de prorrateo, lo mismo habría de hacerse con el nivel presupuestario. Debía evitarse esta situación.

-
- 62.** La representante de Guatemala dio las gracias al Director General por sus propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003, que reflejaban fielmente el consenso alcanzado por los miembros tripartitos. Su Gobierno había expresado su apoyo a las propuestas de Programa y Presupuesto y a las escalas de prorrateo revisadas que se habían sometido al Consejo de Administración en marzo de 2001, y aunque era posible que algunos Estados Miembros experimentaran dificultades respecto de la escala de contribuciones, la OIT había venido aplicando la misma escala de prorrateo que las Naciones Unidas desde 1977, y había que seguir con esta práctica. Como habían indicado los oradores anteriores, ya habían tenido lugar discusiones complicadas y detalladas en las Naciones Unidas respecto del nivel de prorrateo de las contribuciones de los Estados Miembros, y no parecía apropiado tratar de fijar a estas alturas criterios para una escala de prorrateo independiente para la OIT. Las propuestas de Programa y Presupuesto se habían discutido y acordado sobre la base del consenso, e instó a la Comisión a que adoptara el presupuesto de modo que la Organización pudiera alcanzar sus objetivos para 2002-2003.
- 63.** El representante de Portugal reiteró su acuerdo de principio con las propuestas de Programa y Presupuesto sometidas al Consejo de Administración en marzo. La falta de flexibilidad respecto del crecimiento cero del presupuesto podía comprometer los objetivos operativos de la OIT, por lo que era importante mantener el consenso en estas discusiones. Portugal era uno de los países cuya contribución iba a aumentar como consecuencia de la adopción de las nuevas escalas de prorrateo, y sin embargo apoyaba tanto el presupuesto como las escalas de prorrateo para 2002-2003 que habían sido acordadas por el Consejo de Administración. Indicó que la formulación estratégica del presupuesto en la OIT había sido bien acogida, e hizo suyas las observaciones del representante del Reino Unido en nombre del Grupo de los PIEM, así como las del representante de Suecia en nombre de la Unión Europea.
- 64.** El representante de Kenya manifestó su agradecimiento por las propuestas de presupuesto para 2002-2003, y acogió con agrado los esfuerzos encaminados a presentar un presupuesto con crecimiento cero a fin de evitar una carga adicional para los Estados Miembros. Expresó su decidido apoyo a los objetivos estratégicos relacionados con la promoción y la aplicación de las normas y de los principios y derechos fundamentales en el trabajo a través del empleo, la mejora de la cobertura y eficacia de la protección social para todos, y el reforzamiento del tripartismo y el diálogo social. El trabajo decente era evidentemente una plataforma para una estrategia del empleo que conllevara el respeto de los derechos humanos y laborales fundamentales, y la promoción de las cuestiones relativas al género de las personas resultaba fundamental para el concepto del trabajo decente en los planos nacional e internacional. Indicó que había que conceder especial importancia al nuevo programa sobre el VIH/SIDA, habida cuenta de la actual situación de la epidemia, y se felicitó por el nivel de recursos asignado a los programas destinados a promover el respeto de las normas de trabajo, erradicar el trabajo infantil y promover los derechos fundamentales de los trabajadores.
- 65.** La creación de mecanismos eficaces de rendición de cuentas como parte del enfoque estratégico del ejercicio presupuestario se acogía con agrado, al igual que los esfuerzos del Director General para fijar objetivos estratégicos y mecanismos de información para analizar la puesta en práctica y el grado de eficacia de los medios de acción. Para que tuviera éxito la formulación estratégica del presupuesto en función de los resultados, los indicadores de resultados y la evaluación y el seguimiento continuos eran imprescindibles y los mismos dependían de los esfuerzos realizados a fin de mejorar la rendición de cuentas, aumentar la transparencia y alentar una mayor coherencia entre las actividades prácticas. Las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003 abordaban los problemas de la mundialización, el desempleo, el desarrollo y la pobreza, así como la eliminación del trabajo infantil, y en consecuencia el orador expresó su apoyo a la

recomendación formulada por el Consejo de Administración para que fueran adoptadas por la Conferencia.

- 66.** El representante de Cuba expresó su agradecimiento por las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003, especialmente en lo que hacía a los objetivos del trabajo decente. La nueva escala de prorrateo para la OIT causaba inquietud porque era importante tener plenamente en cuenta la situación económica prevaleciente en cada país, así como las dificultades adicionales a que habían de enfrentarse muchos países en una economía cada vez más globalizada. Inicialmente, la escala de contribuciones adoptada por las Naciones Unidas sólo era aplicable a las contribuciones a la ONU, y no debía aplicarse necesaria o automáticamente a otros organismos de las Naciones Unidas. La nueva escala de prorrateo implicaba que algunos Estados Miembros resultarían beneficiados y otros perjudicados, en algunos casos de manera importante, pero no podía considerarse justo que un país que poseía el 27 por ciento de la riqueza mundial resultara beneficiado en una escala de prorrateo que reducía su contribución del 25 al 22 por ciento. La decisión alcanzada por consenso por el Consejo de Administración reflejaba las difíciles negociaciones que sin duda habían tenido lugar, pero era necesario disponer de más tiempo para poder analizar plenamente las consecuencias del aumento para los países en desarrollo. Por el momento, su Gobierno se mostraba dispuesto a apoyar una decisión de consenso respecto del presupuesto, pero se reservaba el derecho a revisar su posición respecto de la adopción de las escalas de prorrateo.
- 67.** El representante de la Federación de Rusia reiteró su apoyo al crecimiento nominal cero del presupuesto, pero señaló que, aún así, algunos Estados Miembros tendrían que hacer frente a un aumento de sus contribuciones. Las propuestas no respondían plenamente a muchas de las inquietudes que se pusieron de manifiesto ante la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, pero estaba dispuesto a participar en la búsqueda de una solución de consenso.
- 68.** El representante de Argelia dio las gracias al Director General por las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003, que reflejaban la discusión global que había tenido lugar en el Consejo de Administración respecto de las cuestiones fundamentales a las que había de enfrentarse la OIT. Acogía con agrado la nueva presentación mejorada de las propuestas de Programa y Presupuesto, aunque indicó que iba a ser necesario disponer de herramientas específicas para proceder a una evaluación adecuada de los programas que permitiera determinar si se habían logrado los objetivos. Cabía lamentar la disminución de los fondos extrapresupuestarios para actividades de cooperación técnica, pero el programa formulado en relación con el VIH/SIDA constituía un paso en la dirección adecuada, y el orador alentó a la OIT a que tratara de mejorar la coordinación con otras organizaciones respecto de esta importante cuestión. En lo que se refería a la escala de prorrateo, indicó que la OIT debería seguir basando su escala en la de las Naciones Unidas, ya que ésta se había formulado sobre la base de informaciones objetivas y fiables obtenidas en el plano nacional.
- 69.** El representante de la Jamahiriya Árabe Libia reiteró su apoyo a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003, que ya había expresado en la reunión de marzo del Consejo de Administración. Indicó que la escala de prorrateo de las Naciones Unidas debía seguir sirviendo de base para la de la OIT, e instó a los Estados Miembros a que apoyaran las propuestas y demostraran su compromiso respecto de la OIT abonando cuanto antes sus contribuciones.
- 70.** El representante de Burkina Faso agradeció al Director General la presentación clara y detallada de las propuestas de Programa y Presupuesto para el próximo bienio. El orador hubiera preferido un descenso de las contribuciones prorrateadas, pero reconocía la

importancia de la OIT y la necesidad de garantizar que ésta dispusiera de los recursos financieros para alcanzar sus objetivos. El consenso final respecto de la propuesta para 2002-2003 se había logrado en un marco tripartito, pero muchos países consideraban que debían incrementarse los recursos asignados a las actividades de cooperación técnica para que pudiera atenderse a sus preocupaciones en relación con los programas de creación de empleo. Instó a los miembros de la Comisión a que apoyaran sin restricciones el presupuesto y las escalas de prorrateo para 2002-2003, tal y como habían sido presentados en los documentos de la Oficina.

- 71.** El representante de Benin advirtió que un presupuesto con crecimiento cero podía poner en peligro las actividades prioritarias de la OIT, y en especial las relativas a la cooperación técnica. En la reunión de marzo del Consejo de Administración, el orador había manifestado su apoyo a las propuestas revisadas de Programa y Presupuesto, que incluían cinco millones de dólares para atender al aumento de ciertos gastos, e instó a la Comisión a que apoyara las propuestas revisadas a fin de dotar a la OIT de los medios necesarios para luchar por la erradicación de la pobreza y para ayudar a la Organización en su empeño en favor de la paz social y de la abolición del trabajo infantil.
- 72.** El representante de Iraq expresó su agradecimiento al Director General por su presentación clara y precisa de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003. Su país era uno de los que verían aumentar su contribución en caso de que se adoptara la nueva escala de las Naciones Unidas, lo cual resultaba especialmente injusto dado el hecho de que la comunidad internacional había impuesto durante los últimos diez años un embargo de consecuencias catastróficas para su país. El orador expresó serias reservas acerca de la metodología empleada para determinar las contribuciones de los Estados Miembros en las Naciones Unidas.
- 73.** La representante de Corea dio las gracias al Director General por sus propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003, las cuales reconocía habían sido discutidas con todo detalle en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2001. Destacó el importante aumento de la tasa de contribución que se proponía para su país con la adopción de la nueva escala de prorrateo de las Naciones Unidas. En el caso de la República de Corea, la tasa de contribución pasaría del 0,991 por ciento en 2001 a 1,838 por ciento en 2002 o, lo que era lo mismo, de 4.632 millones de dólares en 2000-2001 a 7.977 millones de dólares en 2002-2003, es decir un aumento de 3.345 millones de dólares. Este incremento era excesivo e imponía una carga financiera injusta a su Gobierno. La nueva escala que se había desarrollado en las Naciones Unidas fue el resultado de un proceso de negociación y compromisos largo y complicado, y aquellos países que la habían aceptado a pesar del incremento resultante de las contribuciones individuales, lo hicieron pensando que las nuevas tasas de contribución no se aplicarían automáticamente a los organismos especializados. Aunque la aplicación de las nuevas tasas a un solo organismo podía tener poca importancia, la aplicación de contribuciones similares a un gran número de organismos representaba una suma enorme. Así ocurría con su Gobierno en particular, para el que el nuevo nivel de contribución duplicaba la antigua tasa de contribución. Esto no significaba que la oradora deseara un recorte de las propuestas de Programa y Presupuesto, aunque prefería un presupuesto con crecimiento nominal cero a un presupuesto con crecimiento real cero; tampoco debían entenderse sus comentarios como un intento por parte de la República de Corea de oponerse a un aumento de su contribución a la OIT. De hecho, Corea estaba dispuesta a aumentar su contribución para ayudar a la OIT en su importante labor, pero cualquier incremento que se decidiera debía introducirse de manera gradual y progresiva.
- 74.** El representante de Japón hacía suyos los comentarios realizados por el representante del Reino Unido en nombre del Grupo de los PIEM, y especialmente los relativos a las escalas

de prorrateo. En lo que se refería a las propuestas de Programa y Presupuesto, reiteró su apoyo al crecimiento nominal cero del presupuesto, tal y como había manifestado durante las discusiones en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2001. No obstante, indicó que, en un espíritu de compromiso, estaba dispuesto a aceptar el conjunto de propuestas revisadas sometido a la Comisión.

- 75.** El representante de Nigeria alabó los esfuerzos destinados a reducir el despilfarro y a aumentar el grado de eficacia de las actividades prácticas y de los servicios en la Oficina, esfuerzos que habían contribuido a limitar los aumentos de gastos en las propuestas de Programa y Presupuesto a un total de cinco millones de dólares. Expresó su apoyo a la creación de proyectos destinados a reforzar la lucha contra la pandemia del VIH/SIDA, cuestión de gran importancia para su país que había acogido recientemente una cumbre dedicada a esta cuestión. En lo que se refería a las escalas de prorrateo, parecía lógico que la OIT basara su escala en la de las Naciones Unidas, y lo manifestara así pese a que la tasa de contribución de su país figuraría entre las que iban a aumentar. El único consuelo era que la contribución adicional se empleara para financiar las propuestas de Programa y Presupuesto y, en particular, para contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la OIT mediante el reforzamiento del tripartismo y el diálogo social y el fomento de programas de creación de empleo. Expresó su apoyo incondicional al presupuesto y a las escalas de prorrateo para 2002-2003 tal y como figuraban en el documento de la Oficina.
- 76.** El representante de Italia se sumó a los comentarios realizados por el representante del Reino Unido en nombre del Grupo de los PIEM, así como a los realizados por el representante de Suecia en nombre de la Unión Europea. Había apoyado desde el principio las propuestas del Director General respecto del crecimiento real cero del presupuesto, y se mostraba especialmente complacido con los programas encaminados a la eliminación del SIDA y a la convocatoria de un debate político para abordar los aspectos sociales de la mundialización. No obstante, era posible que la Oficina no dispusiera de recursos suficientes para hacer frente a esta mayor carga de trabajo, y expresó sus dudas respecto de la posibilidad de que pudiera compensarse la falta de recursos acudiendo a los ahorros que pudieran obtenerse por medio de una mayor eficacia. El enfoque estratégico del Programa y Presupuesto era oportuno y debía producir resultados que dieran satisfacción a los mandantes de la OIT. Le complacía manifestar su apoyo a las propuestas de presupuesto y a las escalas de prorrateo para 2002-2003. Italia siempre había apoyado de manera decidida a la OIT y realizaba además una importante contribución en relación con sus actividades extrapresupuestarias.
- 77.** El representante de China agradeció la importante labor realizada por la Oficina en la preparación de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003. La escala de prorrateo decidida por las Naciones Unidas fue el resultado de largas y tensas negociaciones que exigieron que muchos gobiernos acabaran por sumarse al consenso. Era importante señalar que el acuerdo alcanzado en las Naciones Unidas no debía aplicarse automáticamente a las demás organizaciones del sistema, y su adopción por la OIT distaba de ser la solución más adecuada. Los extraños cambios introducidos en la escala de prorrateo, cuyo resultado era el aumento para 2002-2003 de las contribuciones de muchos países en desarrollo y el descenso de las contribuciones de muchos países industrializados, no parecían ajustarse al principio de la capacidad de pago de cada país, y debía seguirse estudiando y considerando las escalas de prorrateo para 2002 y 2003.
- 78.** El representante de los Emiratos Arabes Unidos, que hablaba también en nombre de los Estados Miembros del Consejo de Cooperación del Golfo Arabe, observó que, aunque las propuestas del programa de presupuesto entrañaban un aumento de las contribuciones para algunos de los citados países, estos brindarían su apoyo a las propuestas revisadas y a las nuevas escalas de prorrateo de la OIT para 2002-2003. Se necesitarían mayores esfuerzos a

fin de incrementar la cooperación técnica en los Estados del Golfo y en los países árabes en general, así como para contribuir a encontrar una solución a los problemas de los territorios palestinos. El orador agradeció las labores desarrolladas por el centro de formación que había comenzado a funcionar en Túnez, pero pensaba que las actividades de la OIT en los países árabes gozarían de mayor notoriedad y suscitarían mayor aceptación si pudiera aumentarse el número de documentos de la OIT que se publicaban en lengua árabe.

- 79.** El representante de Brasil manifestó su desacuerdo con los argumentos avanzados en favor de que la OIT basara su escala de prorrateo en la de las Naciones Unidas, y consideró que los problemas planteado por este enfoque de la cuestión no se habían discutido suficientemente. No obstante, no pondría trabas al consenso, pese a que quedaba claro que los organismos especializados de las Naciones Unidas contaban con plena autonomía para adoptar sus propias escalas de prorrateo. De adoptarse en la OIT la metodología aplicada por la ONU, debía prestarse más atención a las consecuencias para cada país de las variaciones en las escalas de prorrateo. Como había observado la representante de la República de Corea, los aumentos de las tasas de contribución debían ser graduales y progresivos.
- 80.** El representante de Nueva Zelanda felicitó al Director General por los considerables esfuerzos que había desplegado para seguir adelante con las reformas de las estructuras de programación, de elaboración del presupuesto e institucionales de la OIT. Las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003 representaban un paso importante para la consolidación de dichas reformas. Los progresos alcanzados en el presente bienio resultaban muy alentadores, y esperaba que siguiera perfeccionándose el proceso de formulación estratégica del presupuesto, según lo indicado por el Director General en sus propuestas. Durante el presente bienio se habían introducido ya algunas innovaciones, a saber, el desarrollo de un marco de políticas y estrategias, destinados a orientar los programas de trabajo, y un mayor énfasis en los procedimientos de rendición de cuentas con la introducción de la medición de resultados y de los indicadores.
- 81.** La reducción de los recursos del presupuesto ordinario que se proponía asignar al sector del empleo para el bienio 2002-2003 suscitaba cierta preocupación. Si el empleo resultaba esencial para el trabajo decente, debía dársele mayor importancia. Como indicaba el Director General en su memoria titulada *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*, no cabía exagerar respecto de la prioridad que había de concederse a la creación de empleo. Reducir los recursos del presupuesto ordinario en dicho ámbito iba en contradicción con el mensaje que debía comunicar la OIT en relación con dicha prioridad. Sería interesante ver de qué manera responderían las regiones a los retos del trabajo decente, y cuáles serían sus resultados con arreglo a los objetivos estratégicos y operativos del Programa y Presupuesto para el próximo bienio. La evaluación tenía una importancia fundamental como instrumento para apoyar el proceso de toma de decisiones estratégicas de la Organización en relación con el Programa y Presupuesto, y la formulación de la estrategia de evaluación de la OIT para el próximo bienio presentaba especial interés. La experiencia demostraba que, para satisfacer esta necesidad concreta, se requerían dedicación, tiempo y recursos expertos.
- 82.** Hacía algunos años ya que Nueva Zelanda era partidaria del crecimiento nominal cero. El Director General había señalado que, de seguirse absorbiendo todos los incrementos de costo, ello desembocaría en una disminución del trabajo sustantivo desarrollada por la Oficina. Cabía felicitarse por los esfuerzos desplegados para lograr mayor eficacia, y los cinco millones de dólares en concepto de incremento de costos para 2002-2003 representaban un importe relativamente pequeño. No obstante, se trataba de una cuestión de principio, y hasta la fecha nada permitía afirmar que no pudiera lograrse una mayor

eficacia. Pese a esta preocupación, se mostró dispuesto a apoyar la adopción de la propuesta sometida a la Comisión en relación con el presupuesto y las escalas de prorrateo para 2002-2003, por tratarse de la única base realista para avanzar. Se sumó incondicionalmente a la declaración formulada por el representante del Reino Unido en nombre del Grupo de los PIEM.

- 83.** El representante de Argentina observó que la estructura y presentación del Programa y Presupuesto en función de los resultados iba a constituir un valioso instrumento de gestión. Se sumó a los oradores anteriores que se habían manifestado partidarios del crecimiento nominal cero, y expresó su satisfacción por los esfuerzos realizados por el Director General para reducir en dos millones de dólares los siete millones adicionales solicitados originalmente. Como habían indicado ya varios oradores, no cabía otra alternativa realista que no fuera el consenso con respecto del presupuesto. El acuerdo respecto de la escala de prorrateo de las contribuciones de las Naciones Unidas fue el resultado de arduas negociaciones y discusiones en la Quinta Comisión, pero los miembros debían recordar que la resolución afirmaba que la misma no se aplicaría automáticamente a los organismos especializados de las Naciones Unidas. Algunos países iban a experimentar dificultades para pagar contribuciones más elevadas. Muchos tenían que enfrentarse a graves problemas económicos, por lo que les resultaría aún más difícil. Como habían señalado oradores anteriores, los aumentos debían aplicarse de manera gradual y progresiva, y hubiera resultado preferible dejar cierta latitud a los Estados Miembros que se enfrentaban a importantes incrementos de sus contribuciones. Pese a estas reservas, anunció que estaba dispuesto a sumarse al consenso con respecto al presupuesto y a las escalas de contribuciones para 2002-2003 tal y como figuraban en los documentos presentados por la Oficina.
- 84.** La representante de Egipto destacó la necesidad de que se concediera prioridad a la lucha contra el desempleo y a la promoción del trabajo decente. Africa necesitaba con urgencia los programas de la OIT, y en especial los relativos a la igualdad entre hombres y mujeres y a la protección de los grupos vulnerables tales como los trabajadores migrantes, los discapacitados y los niños. Los proyectos de cooperación técnica tenían una importancia vital, al igual que los mecanismos de estudio, control y evaluación, que eran herramientas valiosas para garantizar avances en relación con los objetivos estratégicos. No obstante, era necesario contar con expertos para el seguimiento de estos programas en el terreno y se imponía reforzar los equipos multidisciplinarios. Muchos países en desarrollo en transición hacia una economía de mercado necesitaban el diálogo social como elemento fundamental de los programas laborales, y la OIT debía conceder mayor prioridad a las actividades de formación en este ámbito. Se requerían nuevos programas de asistencia a los trabajadores migrantes, en un esfuerzo por facilitar su formación profesional y ayudarles a asentarse en sus países de acogida a fin de que sus familias pudieran reunirse con ellos.
- 85.** El representante de la India señaló que, en teoría, el prorrateo de las contribuciones en el sistema de las Naciones Unidas se basaba en la capacidad de pago. Para los países en desarrollo, incluso un ligero incremento podía plantear dificultades. Ya expresó su preocupación a este respecto en la reunión de marzo del Consejo de Administración, y manifestó su oposición a la aplicación automática de la escala de las Naciones Unidas. Habida cuenta de las dificultades que entrañaba el cambio repentino a una nueva escala, debía discutirse alternativas a fin de que la Comisión pudiera alcanzar un consenso más sólido.
- 86.** El representante de Australia se sumó a la declaración realizada por el representante del Reino Unido en nombre del Grupo de los PIEM, tanto en lo que se refería al Programa y Presupuesto como en relación con las escalas de prorrateo para el ejercicio financiero de 2002-2003. Expresó su apoyo a las escalas propuestas por el Director General y aprobadas

por el Consejo de Administración, y alentó a los miembros de la Comisión a que adoptaran las escalas por consenso. Su país se encontraba entre los que tendrían que pagar más con arreglo a la nueva escala, pero esto se aceptaba como una consecuencia inevitable de las difíciles negociaciones de Nueva York y como un reflejo de la evolución de los datos económicos comparativos más recientes de que se disponía. Por otra parte, expresó la esperanza de que las nuevas escalas pudieran servir de base para una rápida liquidación de las contribuciones atrasadas del mayor Estado Miembro.

- 87.** Era cierto que la resolución adoptada en Nueva York indicaba que la escala de las Naciones Unidas no se aplicaría automáticamente en los organismos especializados. Esa era también la posición de Australia. Sin embargo, tal y como habían señalado muchas delegaciones, durante la reunión del Consejo de Administración del mes de marzo nadie había manifestado oposición alguna respecto del principio de que la escala de la OIT se basara en la de las Naciones Unidas. Tampoco se habían planteado desde entonces, ni en el curso del presente debate, propuestas alternativas. Por supuesto, algunas delegaciones expresaban inquietudes legítimas respecto de la escala de prorrateo propuesta, pero parecía que ya había pasado el momento de proponer alternativas o enmiendas a esta propuesta, que se había examinado meses atrás y que se basaba en complejos acuerdos alcanzados en otros foros.
- 88.** En lo que se refería al Programa y Presupuesto 2002-2003, Australia había hecho suya la declaración realizada por el representante gubernamental de Nueva Zelanda durante la reunión de marzo del Consejo de Administración, cuando expresó su apoyo al crecimiento nominal cero del presupuesto sobre la base de que no se había demostrado que la OIT hubiera logrado realizar todos los ahorros que podían obtenerse a través de una mayor eficacia. Esta seguía siendo la posición de Australia, pero se manifestó dispuesto a apoyar las propuestas de la Oficina tal y como figuraban en los documentos, en interés de un consenso respecto tanto del presupuesto como de las escalas de prorrateo para 2002-2003.
- 89.** El representante de Noruega se sumó sin restricciones a la declaración realizada por el representante del Reino Unido en nombre del Grupo de los PIEM. La nueva manera de enfocar la presentación del presupuesto suponía un paso en la dirección adecuada, y el orador apoyaba la propuesta de proceder a una redistribución de los recursos para atender a iniciativas tales como el trabajo decente, el VIH/SIDA, el IPEC y la Declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Era probable que hubiera que proceder en el futuro a una nueva redistribución, especialmente si, como había señalado específicamente el Director General en sus observaciones iniciales, iban a transferirse más recursos de la sede a las oficinas exteriores.
- 90.** El representante de Colombia agradeció la valiosa labor desarrollada por la OIT y el hecho de que las propuestas de Programa y Presupuesto promovieran en general una mayor eficacia de la OIT en la aplicación de las prioridades fijadas para el programa del trabajo decente. Su principal preocupación se refería a la nueva escala de contribuciones, que implicaría un aumento importante para su país. Debido al proceso de ajuste estructural y a las restricciones fiscales impuestas por la difícil situación financiera del momento, Colombia tendría dificultades para hacer frente a su contribución a la OIT.
- 91.** La representante de la República de Corea señaló que, hasta aquel momento, la mayor parte de la discusión parecía haberse basado en la presunción de que la única salida posible era el compromiso adoptado en la reunión de marzo del Consejo de Administración. Sin embargo, la OMS había sabido encontrar una solución al problema de los cambios introducidos en las escalas de prorrateo que, con algunas modificaciones, podría ofrecer una alternativa viable a la OIT. Las principales características de la solución de la OMS consistían en permitir las reducciones de contribuciones propuestas en la nueva escala de la

OMS, pero congelando a sus niveles anteriores las contribuciones que habían aumentado para 2002. En 2002 se compensaría la totalidad de la falta de ingresos procedentes de las contribuciones de los Estados Miembros que se encontraran en este último caso con cargo a la partida de ingresos varios de la OMS, y en 2003 el 75 por ciento de la misma. Se había calculado que, para la OIT, el coste de una operación similar ascendería a 23 millones de dólares, pero si se adoptaba un presupuesto con crecimiento nominal cero, alternativa que preferían muchos Estados Miembros, los 5 millones de dólares destinados a cubrir el aumento de los costes podrían utilizarse para reducir la falta de ingresos a unos 18 millones de dólares. Una manera de financiar esta falta de ingresos consistiría en que los Estados Miembros que se beneficiaran de una congelación del aumento de sus contribuciones contribuyeran con arreglo a sus nuevas tasas de prorrateo, aunque cabía estudiar otras alternativas. El resultado final sería una medida de protección para aquellos países cuyas tasas de contribución se incrementaran, ya que se atenuarían las repercusiones del aumento de las contribuciones.

- 92.** La representante de Guatemala solicitó que la oradora anterior aclarara si la propuesta resultaría en una solución intermedia. El costo para la OIT sería de cerca de 40 millones de francos suizos, calculados sobre la base de los 23 millones de dólares antes de la reducción de cinco millones de los incrementos de costo. La solución de la OMS se había basado en la existencia de una partida especial de ajuste prevista con este fin, con cargo a la cual se pagaría el aumento de las contribuciones que se había acordado. Las propuestas aprobadas por el Consejo de Administración en el mes de marzo habían sido el resultado de un frágil consenso que podía verse amenazado por nuevas propuestas, y debían ofrecerse ciertas garantías de que los programas y actividades actuales de la OIT podían seguir desarrollándose al nivel aprobado.
- 93.** La representante de la República de Corea explicó que la propuesta podía financiarse en primer lugar reduciendo los 23 millones de dólares a 18 si la Comisión aprobaba el crecimiento nominal cero del presupuesto, y después haciendo que los Estados Miembros con tasas de contribución aumentadas pagaran la proporción de dicho importe que les correspondiera en lugar del incremento original de la contribución prorrateada.
- 94.** El representante del Reino Unido afirmó que existía una diferencia importante entre la propuesta de la delegación de Corea y la que se adoptó en el marco de la Asamblea Mundial de la Salud. Ningún Estado Miembro de la OMS se vería perjudicado a consecuencia de las disposiciones tomadas, ya que se financiaría con cargo a la partida de ingresos varios una rebaja concedida a aquellos Estados Miembros cuyas contribuciones hubieran aumentado en virtud de la escala de Nueva York. Dicha partida no existía en la OIT, lo cual significaba que la rebaja debía financiarse mediante recortes en las actividades programadas. Parecía pues que la gran mayoría de los países resultarían perjudicados por una propuesta de este tipo, que parecía combinar los peores elementos del acuerdo de la OMS y de la propuesta sometida.
- 95.** El representante de Suecia se sumó a la opinión manifestada por los representantes de Guatemala y del Reino Unido. Si, en lugar del consenso alcanzado en el Consejo de Administración, se aceptaba la nueva propuesta, muchos Estados Miembros tendrían que pagar más y otros muchos tendrían que enfrentarse a recortes en los programas de la OIT. El orador instó a los miembros a que aceptaran la recomendación del Consejo de Administración; en caso contrario, se vería amenazado el compromiso que representaba.
- 96.** El representante de Cuba acogió con agrado la propuesta, la cual ofrecía nuevas posibilidades en relación con las propuestas que figuraban en el documento sometido a la Comisión de Finanzas. Reconoció que se había logrado un consenso en el Consejo de Administración, pero indicó que dicho órgano no representaba a la totalidad de los países

y, que Cuba no había participado en la toma de la decisión de marzo de 2001. Las declaraciones de algunos oradores parecían haber creado confusión. La OIT no estaba obligada a aplicar la escala de las Naciones Unidas, y no parecía que se hubiera respetado el principio básico de la capacidad de pago, ya que las contribuciones del país con el mayor PIB del mundo iban a disminuir mientras que las de los países más pobres iban a aumentar mucho. En cualquier caso, el principio debía ser un cambio gradual y progresivo de las contribuciones, para tener en cuenta las dificultades de los países pobres que habían de enfrentarse a la mundialización. La opinión de la mayoría no era siempre justa y habida cuenta de las consecuencias para tantos Estados Miembros de la OIT, esta cuestión debía ser objeto de un debate en profundidad.

- 97.** El representante de Portugal dijo que parecía que la Comisión estaba a punto de lograr un amplio consenso, habiéndose expresado tan sólo algunas reservas. La mayoría de los gobiernos estaban a favor del Programa y Presupuesto y de las escalas de prorrateo revisadas con arreglo a la discusión celebrada durante la reunión de marzo de 2001 del Consejo de Administración. Al orador le iba a resultar difícil respaldar la nueva propuesta, ya que ello implicaría reabrir una discusión sobre puntos respecto de los que ya se había logrado un consenso.
- 98.** La representante de la República de Corea reconoció las inquietudes de los miembros de la Comisión pero explicó que la propuesta no sugería que se llevaran a cabo recortes en los programas. Partía del crecimiento nominal cero del nivel de programa y se basaba en el principio de que quienes resultaban beneficiados y quienes resultaban perjudicados debían compartir la carga de la escala de contribuciones revisada. La oradora pidió a todos los miembros de la Comisión que estudiaran más detenidamente la propuesta.
- 99.** El representante del Brasil dijo que la propuesta de la República de Corea era positiva y no debía rechazarse de entrada. Sin lugar a dudas merecía un examen más detallado y podía incluso desembocar en un resultado que resultara satisfactorio para todos los miembros de la Comisión. El orador pidió que la Oficina preparara un estudio sobre la propuesta, y que lo distribuyera a todos los miembros sin perjuicio de las recomendaciones del Consejo de Administración.
- 100.** El representante de China expresó su acuerdo con los comentarios del orador anterior. Se debía redactar la propuesta y debía ponerse por escrito y distribuirse a todos los miembros para su examen.
- 101.** La representante de Guatemala preguntó si, de acuerdo con esta propuesta, todos los países iban a tener que realizar contribuciones adicionales. Su propio país no se podía permitir pagar más y expresó fuertes reservas a la propuesta tal y como se había presentado. Si esta propuesta se presentaba como una enmienda a la recomendación del Consejo de Administración, ¿cuál sería el procedimiento que habría de seguirse en la Comisión?
- 102.** El representante de Noruega manifestó que podía entender las inquietudes suscitadas por el aumento de las contribuciones para la República de Corea y otros países, pero no consideraba oportuno reabrir el debate en vista del consenso alcanzado en el Consejo de Administración, ni tampoco el recorte de los programas que implicaba la propuesta.
- 103.** El representante de Namibia dijo que la mayoría de esta Comisión parecía apoyar el consenso alcanzado en el Consejo de Administración. El principio en el que se inspiraba la escala de prorrateo de contribuciones era fundamentalmente el de que los países más ricos debían ayudar a los menos desarrollados. El concepto de la carga compartida ya quedaba reflejado en las escalas y el orador instó a la Comisión a que apoyara el presupuesto y las escalas para 2002-2003 tal y como los había recomendado el Consejo de Administración.

-
- 104.** El representante de Suiza manifestó su apoyo al consenso alcanzado en el Consejo de Administración en lo tocante al presupuesto así como a las escalas de contribuciones. La nueva propuesta reabría demasiadas cuestiones en una fase muy avanzada. Por ejemplo, caso de que fueran necesarios los recortes ¿qué programas se verían afectados? Era imposible responder con rapidez a estas preguntas y, de respaldar el consenso alcanzado en el Consejo de Administración, la Comisión evitaría entrar en un debate largo y difícil.
- 105.** La representante de los Países Bajos no estaba segura de que dicha propuesta pudiera funcionar en la práctica. La escala de las Naciones Unidas estaba tan basada en la capacidad de pago como cualquier otra propuesta teórica que pudiera someterse. No había duda de que los colegas de Nueva York eran tan consientes como los de aquí de la situación económica de sus países, la cual había cambiado con el paso del tiempo y había quedado sin duda reflejada en las nuevas escalas. Su país era uno de los que tendrían que pagar más, pero apoyaba un presupuesto de crecimiento real mayor que cero a fin de que la OIT pudiera cumplir con su mandato. En consecuencia, consideraba que las propuestas del Director General, tal y como fueron modificadas, y la decisión del Consejo de Administración de aprobar el paquete por consenso también constituían un compromiso para su país. No consideraba que fuera oportuno reabrir la discusión.
- 106.** El representante de Argelia consideraba que la propuesta podía dar lugar a un debate interminable. La solución que se dio a la OMS era temporal, y se basaba en algunos criterios que no podían aplicarse a la OIT. Sería mucho más difícil lograr un arreglo parecido para la OIT.
- 107.** El representante de Burkina Faso manifestó su preocupación por el giro que tomaban los debates. Existía el grave riesgo de que la nueva propuesta socavara el consenso existente, e hizo suyas las observaciones del representante de Namibia.
- 108.** El Presidente dijo que, no habiendo solicitado ningún otro orador la palabra, consideraba que sería oportuno resumir la discusión hasta el momento:
1. Existía un amplio consenso respecto de la postura adoptada en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2001.
 2. El consenso abarcaba el Programa y Presupuesto así como las escalas de prorrateo de contribuciones de los Estados Miembros para 2002-2003.
 3. Una serie de países habían expresado sus inquietudes, a saber, Argentina, Brasil, China, Colombia, la República de Corea, Cuba, India, Irak y la Federación de Rusia.
 4. La representante de la República de Corea había propuesto una enmienda, que recibió el apoyo de Brasil, China, Cuba y otros países.
 5. Muchos miembros habían expresado fuertes reservas en cuanto a la propuesta de la representante de la República de Corea.

Con respecto a la pregunta formulada por la representante de Guatemala sobre el Reglamento de la Conferencia, la enmienda propuesta debía recibir el apoyo de un cierto número de delegaciones, condición que parecía haberse cumplido. El párrafo 3 del artículo 63 disponía que una propuesta como la presentada podía ser admitida para su discusión si se sometía por escrito en una de las lenguas oficiales o en español. El párrafo 4 del artículo 63 estipulaba que la propuesta debía entregarse a la Secretaría antes de las 17 horas, para su discusión en la reunión de la mañana siguiente, o antes de las 11 horas para su discusión en la reunión de la tarde del mismo día. El Presidente preguntó a la representante de la República de Corea si deseaba proceder de esa manera.

-
- 109.** La representante de la República de Corea confirmó que prepararía una propuesta por escrito.
- 110.** El representante de Cuba observó que la expresión «amplio consenso», utilizada por el Presidente, se podía interpretar de maneras muy diferentes y dependía mucho del foro de discusión. Sólo podía existir amplio consenso cuando se discutía una propuesta antes de su adopción, con una aprobación casi unánime durante el debate. Era poco probable que los resultados de la discusión durante la presente reunión de la Comisión sobre las propuestas de presupuesto y las escalas de contribuciones para 2002-2003 reuniera estos criterios.
- 111.** Al reanudarse la reunión de la Comisión el 7 de junio por la tarde, el Presidente invitó a la representante de la República de Corea a que presentara su propuesta revisada relativa a las escalas de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para el ejercicio económico de 2002-2003.
- 112.** La representante de la República de Corea expresó su gratitud a los numerosos miembros de la Comisión que habían hecho comentarios sobre la propuesta presentada por su delegación la tarde anterior, y en particular, dio las gracias a los miembros del Grupo de Asia y el Pacífico que habían dedicado tiempo para poder expresar sus opiniones. La delegación de la República de Corea había tomado nota de sus inquietudes y de las de otras delegaciones, así como del apoyo brindado. Muchos opinaron que la idea en sí era interesante, pero lamentaron que se hubiera presentado demasiado tarde por razón del procedimiento que había de seguirse. La delegación de la República de Corea manifestó su gratitud ante esos comentarios.
- 113.** En vista de estas respuestas iniciales, no parecía existir en aquél momento un apoyo suficiente para garantizar el éxito de la conclusión y, por lo tanto, se había decidido no someter la propuesta de forma oficial.
- 114.** Sin embargo, la oradora expresó su preocupación ante el importante y repentino aumento de las contribuciones que se imponía a su país en virtud de la nueva escala de contribuciones propuesta. En teoría, cualquier incremento debía ser gradual y progresivo, y debía mantenerse la cláusula de «no aplicación automática» de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- 115.** La República de Corea estaba dispuesta a tomar la difícil decisión de unirse al consenso para aprobar el presupuesto y la escala de contribuciones para 2002-2003 tal y como figuraban en el documento de la Oficina, y ello con el fin de mantener la larga tradición de cooperación que garantizaba el buen funcionamiento de la OIT. El compromiso de su país respecto de las actividades y programas de la OIT seguía siendo igual de fuerte que siempre, y la oradora expresó su agradecimiento a la Comisión por la atención dedicada a la propuesta, la cual se esperaba hubiera ayudado a la Comisión en sus deliberaciones.
- 116.** El representante de Sudáfrica, en nombre del Grupo Gubernamental de Africa, expresó su apoyo a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003 presentadas por el Director General tal y como figuraban en los documentos de la Oficina. En su opinión, las propuestas representaban un compromiso construido cuidadosamente durante las discusiones del Consejo de Administración en el mes de marzo.
- 117.** Los gobiernos africanos deseaban dejar constancia de su inquietud ya que, en virtud de la nueva escala de contribuciones, muchos países en desarrollo tendrían que pagar más, mientras que varios países desarrollados iban a beneficiarse de una reducción de sus contribuciones. Esta situación iba a requerir un estudio más profundo durante futuras negociaciones en materia de presupuesto. Con la salvedad de esta única reserva, los

gobiernos africanos reiteraron su pleno respaldo al Programa y Presupuesto para 2002-2003 e instaron a la Comisión a que lo recomendara para su adopción en la Conferencia.

- 118.** El representante de Suecia, hablando de nuevo en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea así como de la República Checa, Chipre, Eslovaquia, Hungría, Lituania y Polonia, se alegró de que se volviera a lograr un consenso en favor de las propuestas de presupuesto y de las escalas de contribuciones para 2002-2003 tal y como figuraban en los documentos de la Oficina, e instó a la Comisión a que los apoyara plenamente.
- 119.** El representante de Sudáfrica recordó que, en la reunión de marzo del Consejo de Administración, se había alcanzado un compromiso en lo tocante al Programa y Presupuesto para 2002-2003 tras complejas discusiones, y que el Grupo de Africa se había sumado al consenso. Los programas regionales de la OIT para 2002-2003 eran extremadamente importantes dado que los países africanos en especial necesitaban desesperadamente la ayuda de la OIT en materia de cooperación técnica para ayudarles a reducir la pobreza mediante el trabajo decente.
- 120.** El compromiso tuvo en consideración una serie de importantes prioridades para África: los programas sobre el VIH/SIDA; la creación de empleo, y en especial, el aumento de los recursos destinados al programa «Empleos para África» y a los programas en favor del empleo; la eliminación del trabajo infantil y las actividades relacionadas con las normas; la protección social; y el diálogo social.
- 121.** Con respecto a las escalas de contribuciones propuestas para 2002-2003, Sudáfrica era uno de los países cuyas contribuciones iban a aumentar pero, en vista del valioso trabajo realizado por la OIT en África, el orador expresó su apoyo tanto a las escalas de contribuciones como al Programa y Presupuesto para 2002-2003.
- 122.** La representante del Líbano expresó su respaldo general a la propuesta de Programa y Presupuesto para 2002-2003, pero instó a la Oficina a que estudiara formas de emplear más recursos del presupuesto ordinario en los programas de los países árabes. En ese momento, dichos programas parecían depender demasiado de los recursos extrapresupuestarios. Debía brindarse más apoyo al Centro Regional Árabe de Administración del Trabajo y Empleo de Túnez, un programa conjunto de la Organización Árabe del Trabajo y la OIT. La oradora instó a la Oficina a que publicara más documentos en árabe, y a que la OIT considerara el árabe como un idioma de trabajo, de conformidad con la práctica seguida en otras organizaciones internacionales.
- 123.** El representante de Portugal observó que su país también iba a ver incrementadas sus contribuciones según las nuevas escalas de contribuciones propuestas para 2002-2003. En las discusiones de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración celebradas en marzo, se mostró favorable a un presupuesto con crecimiento nominal cero para 2002-2003, pero se sumó al consenso en favor de las propuestas enmendadas del Director General, que implicaban un crecimiento nominal cero al que había que sumar 5 millones de dólares adicionales para cubrir determinados aumentos de los costes. Parecía que se había restablecido un consenso tanto en el presupuesto como en la escala de contribuciones para 2002-2003, y el orador instó a la Comisión a que los aprobara tal y como se habían presentado.
- 124.** El representante de la República Árabe Siria señaló que las escalas de contribuciones propuestas para 2002-2003 iban a tener graves consecuencias para algunos países y esperaba que la Comisión de Cuotas de las Naciones Unidas pudiera ofrecer información sobre la manera de calcularlas.

-
- 125.** El representante de Eslovaquia se sumó a la declaración realizada por el representante de Suecia en nombre de la Unión Europea y mostró su acuerdo con el compromiso alcanzado durante la última reunión del Consejo de Administración sobre el Programa y Presupuesto para 2002-2003. Sin embargo, la OIT debía estudiar la manera de extender sus programas en Europa central y oriental. Los cursos del Centro de Turín podían resultar particularmente útiles aunque también resultaban algo caros para los países en transición. Tal vez la Oficina podría encontrar una solución para ayudar a los participantes de esta región.
- 126.** El representante de Argelia expresó su agradecimiento por la declaración realizada por la representante de Corea, con la que se restauraba el consenso en favor del presupuesto para 2002-2003. El consenso que se había alcanzado durante la reunión de marzo del Consejo de Administración fue fruto de largas discusiones, y el orador esperaba que esta Comisión también hiciera hincapié en la importancia de los programas destinados a generar empleo, y fomentar la protección social y el diálogo social, que se inscribían entre los objetivos estratégicos de la OIT.
- 127.** El representante de Chile dijo que también su país se encontraba entre aquellos cuyas contribuciones iban a aumentar en virtud de las nuevas escalas de contribuciones. Sin embargo, el presupuesto para 2002-2003 incluía muchos programas de ayuda a los países en desarrollo y le complacía expresar su pleno apoyo tanto al presupuesto como a la escala de contribuciones revisada.
- 128.** La representante de Marruecos hizo suya la declaración realizada en nombre del Grupo Gubernamental de África y observó que la contribución de su país también iba a aumentar. Acogió con beneplácito la declaración de la representante de Corea, que iba a permitir mantener el consenso en la Comisión, y expresó su pleno apoyo al presupuesto y a la escala de contribuciones para 2002-2003.
- 129.** El representante de Panamá manifestó su satisfacción ante la amplia gama de programas destinados a los países en desarrollo que figuraba en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003 y le agradó expresar su firme apoyo a las mismas tal y como se habían presentado.
- 130.** La representante de México expresó su satisfacción al comprobar que se habían aumentado los recursos asignados a las actividades en favor del empleo en las propuestas revisadas del Director General presentadas a la reunión de marzo del Consejo de Administración, y le complacía reiterar su apoyo incondicional a las propuestas sometidas a esta Comisión.
- 131.** La representante del Uruguay señaló que la OIT no estaba obligada a adoptar una escala de contribuciones basada en la de las Naciones Unidas. No existía certeza alguna de que las escalas propuestas para 2002-2003 tuvieran en su debida cuenta la capacidad de pago de los Estados Miembros, pero la oradora indicó que apoyaría tanto el presupuesto como la escala de contribuciones para 2002-2003, y ello con el fin de respetar el espíritu de consenso.
- 132.** El representante de Cuba se mostró de acuerdo con los comentarios realizados por la oradora anterior y expresó su preocupación ante el número considerable de países en desarrollo que veían aumentadas sus cuotas. En principio, era injusto introducir ajustes bruscos, y se debía establecer un método que garantizara una introducción gradual de los cambios. Pese a estas preocupaciones, el orador estaba dispuesto a sumarse al consenso en favor del presupuesto y la escala de contribuciones para 2002-2003.

-
133. El Presidente expresó su agradecimiento a los miembros de la Comisión por sus comentarios útiles y constructivos en relación con las propuestas de Programa y Presupuesto y con la escala de contribuciones para 2002-2003. El consenso que se había logrado en la reunión de marzo del Consejo de Administración fue fruto de una larga discusión sobre estas dos cuestiones, y resultaba gratificante comprobar que se había mantenido dicho consenso en esta Comisión. Aseguró a los Miembros que el informe sobre los debates de la Comisión reflejaría todas las preocupaciones y reservas expresadas por los Miembros.
134. Al no haber más oradores en su lista, el Presidente se refirió al Informe II y preguntó si la Comisión estaba dispuesta a aceptar la recomendación formulada por el Consejo de Administración en relación con el Programa y Presupuesto para 2002-2003, que figuraba en el párrafo 6 de la página 2, así como la recomendación relativa a las escalas de prorrato de las contribuciones para 2002-2003 que figuraba en el párrafo 2 de la página 5.
135. *Con la salvedad de las posturas manifestadas y de las reservas expresadas en el curso de la discusión, la Comisión acordó recomendar a la Conferencia que adoptara la resolución relativa al Programa y Presupuesto para 2002-2003 en los términos utilizados en el párrafo 7 de la página 2 del Informe II. La Comisión tomó nota de que las cantidades totales correspondientes a los gastos y a los ingresos en dólares de los Estados Unidos, así como sus equivalentes en francos suizos y el tipo de cambio presupuestario, se darían a conocer una vez que la Oficina hubiera concluido los contratos de compra a término para el bienio 2002-2003, y se pondrían a disposición de la Comisión en un documento separado sometido para información cuando la misma se reúna para adoptar el informe de la presente reunión.*
136. *La Comisión también acordó recomendar a la Conferencia que adoptara la resolución relativa a la escala de prorrato de las contribuciones de los Estados Miembros para los años 2002 y 2003, cuyo texto figura al final del presente informe.*
137. El representante del Reino Unido felicitó al Presidente por haber facilitado el consenso y expresó su agradecimiento a la representante de Corea por la flexibilidad demostrada, que había permitido a la Comisión preservar el consenso respecto del presupuesto y de la escala de prorrato para 2002-2003. El Reino Unido consideraba que la OIT hubiera dispuesto de recursos suficientes con un presupuesto de crecimiento nominal cero. El Director General seguía sin haber demostrado que fuera imposible obtener nuevos ahorros mediante una mayor eficacia, y al orador no le cabía duda de que debería haberse podido absorber los cinco millones de dólares añadidos por el Director General para hacer frente a incrementos de costos, importe modesto si se comparaba con los ahorros logrados en otras organizaciones internacionales tales como los 58 millones de dólares absorbidos por la OMS en 2000-2001 y los 28 millones de dólares que absorbería en 2002-2003 sobre la base de una mayor eficacia. Estos ahorros iban más allá de recortes en concepto de gastos de administración. Los programas podían ponerse en práctica de manera más eficaz sin que se vieran afectados los resultados, y los recursos ahorrados podían reasignarse a áreas prioritarias tales como el VIH/SIDA. En consecuencia, el Reino Unido mostraría el mayor escepticismo en caso de que la OIT solicitara recursos adicionales durante el próximo bienio, por ejemplo para financiar las nuevas actividades propuestas en relación con el Grupo de Trabajo, que podían financiarse mediante los ahorros obtenidos de una mayor eficacia. El Reino Unido también insistiría en que se devolviera a los Estados Miembros todos los excedentes de caja del bienio, tales como los que se obtuvieran mediante el pago de contribuciones atrasadas.

-
- 138.** El representante de Australia dijo que, como miembro del Grupo de Asia y el Pacífico, deseaba expresar su gratitud a la representante de la República de Corea por los esfuerzos desplegados para consultar con otros Miembros los términos de la propuesta que había presentado el día anterior y, sobre todo, por su comedida intervención anterior en la que anunciaba su decisión de no seguir adelante con la propuesta.
- 139.** El día anterior el orador había expresado su apoyo al paquete que la Comisión había decidido adoptar por consenso. Al igual que el orador anterior, quiso reiterar que, si bien aceptaba el paquete como una solución práctica, la posición de su Gobierno seguía siendo favorable a un presupuesto basado en un crecimiento nominal cero. Seguía sin existir una justificación imperiosa para el incremento de los 5 millones de dólares, y tanto el Director General como la Oficina debían seguir tratando de lograr ahorros y fomentando la utilización prudente de los fondos proporcionados por los Estados Miembros.
- 140.** El representante del Japón dijo que se unía al consenso sobre el presupuesto y la escala de contribuciones para 2002-2003, en línea con el espíritu de compromiso imperante, porque la delegación japonesa estaba convencida de que no se debía reabrir el debate sobre la escala de contribuciones. El orador expresó su apoyo a la declaración formulada por el representante del Reino Unido y reiteró que la política de su Gobierno seguía siendo apoyar el crecimiento nominal cero. La Oficina debía continuar con sus esfuerzos por seguir ahorrando en la medida de lo posible.
- 141.** El representante de Nueva Zelanda se mostró complacido al comprobar que la Comisión había aceptado por consenso el paquete con las propuestas de presupuesto del Director General y la escala de contribuciones para 2002-2003. Manifestó su pleno respaldo a dicho consenso y quiso agradecer especialmente la declaración de la República de Corea, que había permitido que se mantuviera el consenso. El apoyo de su Gobierno al principio del crecimiento nominal cero se mantenía intacto, y manifestó su preocupación al comprobar que los presupuestos de la OIT se preparaban asumiendo una compensación automática del incremento de los costes. A través de los ahorros obtenidos por medio de una mayor eficacia, la OIT aún dispondría de una capacidad considerable para prestar servicios de manera eficiente dentro de las limitaciones impuestas por el crecimiento nominal cero. A partir de dichos ahorros y por medio de la reasignación de recursos procedentes de otras actividades menos prioritarias, deberían fijarse nuevas prioridades.
- 142.** El representante de los Estados Unidos reiteró su apoyo al régimen presupuestario de crecimiento nominal cero. Se había necesitado un elevado nivel de compromiso para alcanzar el consenso respecto del presupuesto y de la escala de contribuciones para 2002-2003, y expresó su agradecimiento a todos los Miembros, y más especialmente a la República de Corea, que se había mostrado dispuesta a mantener el consenso.
- 143.** El representante de Suecia mostró satisfacción al aceptar el incremento de 5 millones de dólares sobre el nivel de crecimiento nominal cero y al sumarse al consenso en favor tanto del presupuesto como de la escala de contribuciones para 2002-2003.
- 144.** El representante del Canadá recordó que, durante la discusión sobre el presupuesto celebrada en la reunión de marzo del Consejo de Administración, había expresado una posición firme en apoyo del principio del crecimiento nominal cero, pero ahora mostraba su satisfacción a unirse al consenso sobre el presupuesto y la escala de contribuciones para 2002-2003.
- 145.** El representante de Francia también manifestó su apoyo al consenso. Como era lógico, no todos los mandantes quedaban satisfechos y entendía las reservas relativas a las escalas de prorrateo. Por otra parte, como había señalado el Director General, la OIT no tenía un

presupuesto acorde con las demandas de su mandato, y la existencia de la financiación extrapresupuestaria no debía retrasar la ampliación del presupuesto ordinario. La financiación extrapresupuestaria no bastaría, especialmente en relación con los programas prioritarios.

146. El Sr. Blondel, en nombre de los Trabajadores, y el Sr. Botha, en nombre de los Empleadores, expresaron su agradecimiento por la postura de consenso mantenida respecto del presupuesto y de las escalas de contribuciones para 2002-2003, y se manifestaron complacidos por el hecho de que el espíritu de cooperación y la preocupación por los principios del tripartismo se hubieran puesto de manifiesto durante las labores de esta Comisión.

Resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2002-2003 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros

147. En el nuevo documento F.C./D.4 que la Comisión tiene ante sí se resumían los detalles de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003. A raíz de la adopción de la recomendación del Consejo de Administración relativa al Programa y Presupuesto, la Oficina había concluido contratos de tipo de cambio a término en relación con las necesidades de la OIT en dólares de los Estados Unidos para el bienio 2002-2003. Las cifras exactas que habían de incluirse en la resolución eran las siguientes:

Presupuesto de gastos	\$ EE.UU. 434.040.000
Presupuesto de ingresos	\$ EE.UU. 434.040.000
Tipo de cambio presupuestario	1,77 Fr.S. por 1 \$ EE.UU.
Presupuesto total equivalente en francos suizos	Fr.S. 768.250.800

Estas cifras figuran en el texto final de la resolución incluida en el documento F.C./D.4.

148. *La Comisión recomienda a la Conferencia que adopte dicha resolución, cuyo texto figura al final del presente informe.*

Anexos

149. Las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la OIT, así como los artículos 31 y 32 del Reglamento de la Conferencia se reproducen en el anexo I al presente informe.
150. Sendos proyectos de escala de prorrateo de las contribuciones para los años 2002 y 2003 figuran como anexos II y III, respectivamente, al final de este informe.
151. Se adjunta un cuadro en el que figura el resumen de las propuestas de presupuesto de gastos e ingresos para 2002-2003 (anexo IV), junto con un resumen del presupuesto de gastos para 2002-2003 por programa principal (anexo V).
152. Una lista que indica las contribuciones pendientes de cada Estado Miembro para el año 2002, también figura al final del presente informe (anexo VI).

Ginebra, 13 de junio de 2001.

(Firmado) J.-J. Elmiger,
Presidente y Ponente.

Resoluciones sometidas a la Conferencia

Resolución sobre las contribuciones atrasadas de la República Centroafricana

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Teniendo en cuenta el párrafo 7 del artículo 10 del Reglamento Financiero;

Acepta el arreglo propuesto por el Gobierno de la República Centroafricana para el pago de las contribuciones atrasadas correspondientes al período 1994-2000 en los siguientes términos:

- a) en 2001, el Gobierno de la República Centroafricana pagará la totalidad de su contribución correspondiente al año 2001;
- b) en los años siguientes, el Gobierno de la República Centroafricana continuará pagando la totalidad de su contribución correspondiente durante el año en que venza;
- c) el Gobierno de la República Centroafricana pagará las contribuciones atrasadas que se han acumulado hasta el 31 de diciembre de 2000 inclusive, por un monto total de 156.109 francos suizos, mediante el pago de 19 anualidades de 7.805 francos suizos, comenzando en 2002, y una anualidad final de 7.814 francos suizos.

Decide que la República Centroafricana tendrá el derecho de voto, en virtud del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, una vez concluido el presente punto del orden del día.

Resolución sobre las enmiendas al Reglamento Financiero

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Reconociendo que es necesario introducir enmiendas en el Reglamento Financiero para llevar a efecto la utilización directa de las contribuciones atrasadas recibidas para reembolsar los fondos retirados del Fondo de Operaciones o reintegrar las cantidades tomadas en préstamo para financiar los déficit de tesorería que hayan podido producirse en un ejercicio financiero anterior;

Decide introducir en el Reglamento Financiero las enmiendas siguientes ¹:

Artículo 18

1. El excedente [o el déficit de ingresos con respecto a los gastos] **de los ingresos sobre los gastos (superávit) o la falta de ingresos por comparación con los gastos (déficit)** en cualquier ejercicio económico completo se calculará deduciendo de los ingresos presupuestarios los gastos presupuestarios y se preverá una reserva para los casos de demora en el pago de las contribuciones. Esa reserva ascenderá al 100 por ciento del

¹ Los añadidos se consignan en letra negrita y las supresiones se indican entre corchetes.

valor de las contribuciones debidas en la fecha de los estados financieros al final del ejercicio económico.

2. Cualquier [excedente de ingresos con respecto a los gastos] **superávit**, expresado en francos suizos y calculado al tipo de cambio presupuestario para el ejercicio económico, se utilizará para reducir la contribución de los Miembros de acuerdo con el siguiente procedimiento: a los Miembros que hayan pagado su contribución normal en el ejercicio económico que arrojó el superávit se les acreditará la porción que les corresponda de dicho superávit en sus contribuciones señaladas para el segundo año del ejercicio económico siguiente; a los demás Miembros no se les acreditará la porción que les corresponda mientras no hayan pagado las contribuciones que adeuden con respecto al ejercicio económico que arrojó el superávit. Cuando hayan efectuado el pago, se les acreditará la porción que les corresponda como deducción de las contribuciones que se les hayan señalado para el primer año del siguiente ejercicio económico para el cual se adopte un presupuesto después de dicho pago.

Artículo 21

1. (Sin cambios.)

2. Si las sumas retiradas del Fondo de Operaciones o tomadas en préstamo para financiar gastos [presupuestarios, en espera del pago de contribuciones o de otros ingresos, y/o los gastos incurridos para hacer frente a necesidades imprevistas y a circunstancias excepcionales previa autorización del Consejo de Administración, no pudieran reembolsarse durante el mismo ejercicio económico:

a) en la medida en que las sumas hayan sido retiradas o tomadas en préstamo para financiar gastos presupuestarios en espera del pago de contribuciones o de otros ingresos, deberán ser reembolsadas con cargo a las contribuciones atrasadas que se reciban en el ejercicio o ejercicios financieros siguientes;

b) en la medida en que las sumas hayan sido retiradas o tomadas en préstamo para financiar gastos incurridos para hacer frente a necesidades imprevistas o circunstancias excepcionales previa autorización del Consejo de Administración [debido a que el total de los ingresos presupuestarios para dicho ejercicio haya sido inferior al total de los gastos autorizados incurridos durante el ejercicio,] deberán ser reembolsadas a quien o a quienes hayan suministrado el préstamo y al Fondo en el segundo año del siguiente ejercicio económico añadiendo a las contribuciones señaladas a los Estados Miembros para dicho año un prorrateo adicional en francos suizos equivalente a la suma así prestada o retirada. No obstante, los excedentes temporales [de los ingresos presupuestarios sobre los gastos que se produzcan en un momento dado] se utilizarán, en la medida de lo posible, para reducir la cuantía de los préstamos o anticipos pendientes de pago o de reembolso.

3. (Sin cambios.)

Resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de conformidad con el artículo III del Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, renovar el nombramiento de los Sres. Michel Gentot (Francia) y Jean-François Egli (Suiza) por un período de tres años.

Resolución relativa a los nombramientos para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Nombra a los siguientes miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas), por un período de tres años hasta el 8 de octubre de 2004:

Miembros:

Sr. W. Ringkamp (Gobierno, Alemania)

Sr. M. Barde (Empleador)

Sr. M. Blondel (Trabajador)

Miembros suplentes:

Sr. R. Schibli (Suiza)

Sr. P. Simonsen (Dinamarca)

Sr. A. Young (Reino Unido)

Resolución relativa al cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 9 del Reglamento Financiero, que la contribución de la República Federativa de Yugoslavia al presupuesto de la OIT correspondiente al período de su pertenencia a la Organización en 2000 y 2001 se base en coeficientes de prorrateo anuales del 0,026 por ciento y 0,020 por ciento, respectivamente.

Resolución relativa a las escalas de prorrateo de contribuciones al presupuesto para el bienio 2002-2003

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 9 del Reglamento Financiero, adoptar el proyecto de escalas de prorrateo para los ejercicios de 2002 y 2003, con arreglo a lo dispuesto en la columna 3 de los anexos II y III al presente informe, respectivamente.

Resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2002-2003 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

En virtud del Reglamento Financiero, aprueba para el 68.º ejercicio económico, que finaliza el 31 de diciembre de 2003, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo, que asciende a 434.040.000 dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos que asciende a 434.040.000 dólares de los Estados Unidos, lo cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de 1,77 francos suizos por dólar de los Estados Unidos, asciende a 768.250.800 francos suizos, y decide que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

Anexo I

Disposiciones pertinentes de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo y del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo

1. El párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización dispone lo siguiente:

4. El Miembro de la Organización que esté atrasado en el pago de su contribución financiera a la Organización no podrá votar en la Conferencia, en el Consejo de Administración, en ninguna comisión, ni en las elecciones de miembros del Consejo de Administración, si la suma adeudada fuere igual o superior al total de la contribución que deba pagar por los dos años anteriores completos. Sin embargo, la Conferencia podrá, por mayoría de dos tercios de los votos emitidos por los delegados presentes, permitir que dicho Miembro vote, si llegare a la conclusión de que el retraso se debe a circunstancias ajenas a la voluntad del Miembro.

2. Los artículos 31 y 32 del Reglamento de la Conferencia disponen lo siguiente:

ARTÍCULO 31

Procedimiento para el caso de que se proponga que un Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones pueda votar

1. Toda solicitud o proposición para que la Conferencia permita votar a un Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución, se someterá previamente a la Comisión de Cuestiones Financieras de la Conferencia, que presentará un informe de urgencia.

2. Hasta que la Conferencia no adopte una decisión sobre dicha solicitud o proposición, el Miembro interesado no tendrá derecho a votar.

3. La Comisión de Cuestiones Financieras deberá presentar a la Conferencia un informe en el que exponga su opinión sobre la solicitud o proposición sometida.

4. Si la Comisión de Cuestiones Financieras, después de haber comprobado que la falta de pago se debe a circunstancias ajenas a la voluntad del Miembro, estimare conveniente proponer a la Conferencia que permita votar al Miembro en cuestión, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución, deberá hacer constar en su informe:

- a) la índole de las circunstancias ajenas a la voluntad del Miembro;
- b) un análisis de las relaciones financieras entre el Miembro y la Organización durante los últimos diez años;
- c) las medidas que deberían adoptarse para el pago de las contribuciones atrasadas.

5. Cualquier decisión que pudiere adoptar la Conferencia para permitir que vote un Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones podrá subordinarse a la condición de que dicho Miembro cumpla las recomendaciones formuladas por la Conferencia para el pago de las contribuciones atrasadas.

ARTÍCULO 32

*Período de validez de la decisión por la que se permita votar
a un Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones*

1. Toda decisión de la Conferencia por la que se permita votar a un Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones será válida para la reunión de la Conferencia en que haya sido adoptada. Tal decisión surtirá efecto en lo que concierne a las votaciones que se celebren en el Consejo de Administración y en las comisiones hasta la apertura de la reunión general de la Conferencia que siga inmediatamente a aquella en que se haya adoptado la decisión.

2. Sin perjuicio de las disposiciones del párrafo 1 de este artículo, una vez que la Conferencia haya aprobado un acuerdo en virtud del cual se consoliden las contribuciones atrasadas de un Miembro y se prevea su pago en plazos anuales a lo largo de cierto número de años, toda decisión de la Conferencia por la que se permita a ese Miembro votar surtirá efecto en tanto en cuanto dicho Miembro pague su contribución en curso y la anualidad de amortización de sus contribuciones atrasadas durante el año respecto del cual se deban esos pagos.

Anexo II

Escala de prorrateo de contribuciones

Estados	Contribuciones	Contribuciones	Proyecto de	Incremento o
	OIT	Naciones Unidas	escala	disminución
	2001	2002	de la OIT	diferencia entre
	<i>Col. 1</i>	<i>Col. 2</i>	<i>Col. 3</i>	<i>Col. 4</i>
	%	%	%	%
Afganistán	0.003	0.007	0.007	0.004
Albania	0.003	0.003	0.003	-
Alemania	9.707	9.845	9.695	(0.012)
Angola	0.010	0.002	0.002	(0.008)
Antigua y Barbuda	0.002	0.002	0.002	-
Arabia Saudita	0.553	0.559	0.550	(0.003)
Argelia	0.085	0.071	0.070	(0.015)
Argentina	1.086	1.159	1.141	0.055
Armenia	0.006	0.002	0.002	(0.004)
Australia	1.460	1.640	1.615	0.155
Austria	0.928	0.954	0.939	0.011
Azerbaiyán	0.011	0.004	0.004	(0.007)
Bahamas	0.015	0.012	0.012	(0.003)
Bahrein	0.017	0.018	0.018	0.001
Bangladesh	0.010	0.010	0.010	-
Barbados	0.008	0.009	0.009	0.001
Belarús	0.056	0.019	0.019	(0.037)
Bélgica	1.087	1.138	1.121	0.034
Belice	0.001	0.001	0.001	-
Benin	0.002	0.002	0.002	-
Bolivia	0.007	0.008	0.008	0.001
Bosnia y Herzegovina	0.004	0.004	0.004	-
Botswana	0.010	0.010	0.010	-
Brasil	1.449	2.093	2.061	0.612
Bulgaria	0.011	0.013	0.013	0.002
Burkina Faso	0.002	0.002	0.002	-
Burundi	0.001	0.001	0.001	-
Cabo Verde	0.002	0.001	0.001	(0.001)
Camboya	0.001	0.002	0.002	0.001
Camerún	0.013	0.009	0.009	(0.004)
Canadá	2.690	2.579	2.540	(0.150)
Chad	0.001	0.001	0.001	-
Chile	0.134	0.187	0.184	0.050
China	0.980	1.545	1.521	0.541
Chipre	0.033	0.038	0.037	0.004
Colombia	0.107	0.171	0.168	0.061
Comoras	0.001	0.001	0.001	-
Congo	0.003	0.001	0.001	(0.002)
Corea, República de	0.991	1.866	1.838	0.847
Costa Rica	0.016	0.020	0.020	0.004
Côte d'Ivoire	0.009	0.009	0.009	-

Escala de prorrateo de contribuciones

Estados	Contribuciones	Contribuciones	Proyecto de	Incremento o
	OIT	Naciones Unidas	escala	disminución
	2001	2002	de la OIT	diferencia entre
			2002	Cols. 3 & 1
	<i>Col. 1</i>	<i>Col. 2</i>	<i>Col. 3</i>	<i>Col. 4</i>
	%	%	%	%
Croacia	0.029	0.039	0.038	0.009
Cuba	0.024	0.030	0.029	0.005
Dinamarca	0.681	0.755	0.743	0.062
Djibouti	0.001	0.001	0.001	-
Dominica	0.001	0.001	0.001	-
Ecuador	0.020	0.025	0.024	0.004
Egipto	0.064	0.081	0.080	0.016
El Salvador	0.012	0.018	0.018	0.006
Emiratos Arabes Unidos	0.175	0.204	0.201	0.026
Eritrea	0.001	0.001	0.001	-
Eslovaquia	0.034	0.043	0.042	0.008
Eslovenia	0.060	0.081	0.080	0.020
España	2.551	2.539	2.500	(0.051)
Estados Unidos	25.000	22.000	22.000	(3.000)
Estonia	0.012	0.010	0.010	(0.002)
Etiopía	0.006	0.004	0.004	(0.002)
Ex-Rep. yugoslava de Macedonia	0.004	0.006	0.006	0.002
Fiji	0.004	0.004	0.004	-
Filipinas	0.080	0.101	0.099	0.019
Finlandia	0.535	0.526	0.518	(0.017)
Francia	6.445	6.516	6.417	(0.028)
Gabón	0.015	0.014	0.014	(0.001)
Gambia	0.001	0.001	0.001	-
Georgia	0.007	0.005	0.005	(0.002)
Ghana	0.007	0.005	0.005	(0.002)
Grecia	0.346	0.543	0.535	0.189
Grenada	0.001	0.001	0.001	-
Guatemala	0.018	0.027	0.026	0.008
Guinea	0.003	0.003	0.003	-
Guinea Ecuatorial	0.001	0.001	0.001	-
Guinea-Bissau	0.001	0.001	0.001	-
Guyana	0.001	0.001	0.001	-
Haití	0.002	0.002	0.002	-
Honduras	0.003	0.004	0.004	0.001
Hungría	0.118	0.121	0.119	0.001
India	0.294	0.344	0.339	0.045
Indonesia	0.185	0.201	0.198	0.013
Irán, República Islámica del	0.158	0.236	0.232	0.074
Iraq	0.031	0.102	0.100	0.069
Irlanda	0.221	0.297	0.292	0.071
Islandia	0.031	0.033	0.032	0.001
Islas Salomón	0.001	0.001	0.001	-

Escala de prorrateo de contribuciones

Estados	Contribuciones	Contribuciones	Proyecto de	Incremento o
	OIT	Naciones Unidas	escala	disminución
	2001	2002	de la OIT	diferencia entre
			2002	Cols. 3 & 1
	<i>Col. 1</i>	<i>Col. 2</i>	<i>Col. 3</i>	<i>Col. 4</i>
	%	%	%	%
Israel	0.345	0.418	0.412	0.067
Italia	5.354	5.104	5.026	(0.328)
Jamahiriya Arabe Libia	0.122	0.067	0.066	(0.056)
Jamaica	0.006	0.004	0.004	(0.002)
Japón	20.260	19.669	19.369	(0.891)
Jordania	0.006	0.008	0.008	0.002
Kazajstán	0.047	0.029	0.028	(0.019)
Kenya	0.007	0.008	0.008	0.001
Kirguistán	0.006	0.001	0.001	(0.005)
Kiribati	0.001	0.001	0.001	-
Kuwait	0.126	0.148	0.146	0.020
Lesotho	0.002	0.001	0.001	(0.001)
Letonia	0.017	0.010	0.010	(0.007)
Líbano	0.016	0.012	0.012	(0.004)
Liberia	0.002	0.001	0.001	(0.001)
Lituania	0.015	0.017	0.017	0.002
Luxemburgo	0.067	0.080	0.079	0.012
Madagascar	0.003	0.003	0.003	-
Malasia	0.180	0.237	0.233	0.053
Malawi	0.002	0.002	0.002	-
Malí	0.002	0.002	0.002	-
Malta	0.014	0.015	0.015	0.001
Marruecos	0.040	0.045	0.044	0.004
Mauricio	0.009	0.011	0.011	0.002
Mauritania	0.001	0.001	0.001	-
México	0.980	1.095	1.078	0.098
Moldova, República de	0.010	0.002	0.002	(0.008)
Mongolia	0.002	0.001	0.001	(0.001)
Mozambique	0.001	0.001	0.001	-
Myanmar	0.008	0.010	0.010	0.002
Namibia	0.007	0.007	0.007	-
Nepal	0.004	0.004	0.004	-
Nicaragua	0.001	0.001	0.001	-
Níger	0.002	0.001	0.001	(0.001)
Nigeria	0.031	0.056	0.055	0.024
Noruega	0.601	0.652	0.642	0.041
Nueva Zelandia	0.218	0.243	0.239	0.021
Omán	0.050	0.062	0.061	0.011
Países Bajos	1.607	1.751	1.724	0.117
Pakistán	0.058	0.061	0.060	0.002
Panamá	0.013	0.018	0.018	0.005
Papua Nueva Guinea	0.007	0.006	0.006	(0.001)

Escala de prorrateo de contribuciones

Estados	Contribuciones	Contribuciones	Proyecto de	Incremento o
	OIT	Naciones Unidas	escala	disminución
	2001	2002	de la OIT	diferencia entre
			2002	Cols. 3 & 1
	<i>Col. 1</i>	<i>Col. 2</i>	<i>Col. 3</i>	<i>Col. 4</i>
	%	%	%	%
Paraguay	0.014	0.016	0.016	0.002
Perú	0.097	0.119	0.117	0.020
Polonia	0.193	0.319	0.314	0.121
Portugal	0.424	0.466	0.459	0.035
Qatar	0.032	0.034	0.033	0.001
Reino Unido	5.014	5.579	5.494	0.480
República Arabe Siria	0.063	0.081	0.080	0.017
República Centrafricana	0.001	0.001	0.001	-
República Checa	0.105	0.172	0.169	0.064
República Dem. del Congo	0.007	0.004	0.004	(0.003)
República Dem. Popular Lao	0.001	0.001	0.001	-
República Dominicana	0.015	0.023	0.022	0.007
Rumania	0.055	0.059	0.058	0.003
Rusia, Federación de	1.061	1.200	1.182	0.121
Rwanda	0.001	0.001	0.001	-
Saint Kitts y Nevis	0.001	0.001	0.001	-
San Marino	0.002	0.002	0.002	-
San Vicente y las Granadinas	0.001	0.001	0.001	-
Santa Lucía	0.001	0.002	0.002	0.001
Santo Tomé y Príncipe	0.001	0.001	0.001	-
Senegal	0.006	0.005	0.005	(0.001)
Seychelles	0.002	0.002	0.002	-
Sierra Leona	0.001	0.001	0.001	-
Singapur	0.176	0.396	0.390	0.214
Somalia	0.001	0.001	0.001	-
Sri Lanka	0.012	0.016	0.016	0.004
Sudáfrica	0.360	0.411	0.405	0.045
Sudán	0.007	0.006	0.006	(0.001)
Suecia	1.063	1.035	1.019	(0.044)
Suiza	1.196	1.274	1.255	0.059
Suriname	0.004	0.002	0.002	(0.002)
Swazilandia	0.002	0.002	0.002	-
Tailandia	0.167	0.254	0.250	0.083
Tanzania, República Unida de	0.003	0.004	0.004	0.001
Tayikistán	0.004	0.001	0.001	(0.003)
Togo	0.001	0.001	0.001	-
Trinidad y Tobago	0.016	0.016	0.016	-
Túnez	0.028	0.031	0.030	0.002
Turkmenistán	0.006	0.003	0.003	(0.003)
Turquía	0.433	0.444	0.437	0.004
Ucrania	0.187	0.053	0.052	(0.135)
Uganda	0.004	0.005	0.005	0.001

Escala de prorrateo de contribuciones

Estados	Contribuciones OIT 2001 <i>Col. 1</i> %	Contribuciones Naciones Unidas 2002 <i>Col. 2</i> %	Proyecto de escala de la OIT 2002 <i>Col. 3</i> %	Incremento o disminución diferencia entre Cols. 3 & 1 <i>Col. 4</i> %
Uruguay	0.047	0.081	0.080	0.033
Uzbekistán	0.025	0.011	0.011	(0.014)
Venezuela	0.157	0.210	0.207	0.050
Viet Nam	0.007	0.013	0.013	0.006
Yemen	0.010	0.007	0.007	(0.003)
Yugoslavia, República Federativa de	0.020	0.020	0.020	-
Zambia	0.002	0.002	0.002	-
Zimbabwe	0.009	0.008	0.008	(0.001)
	<u>99.994</u>	<u>101.208</u>	<u>100.000</u>	<u>0.006</u>

Anexo III

Escala prorrateo de contribuciones

Estados	contribuciones	contribuciones	Proyecto de	Incremento o
	OIT	Naciones Unidas	escala	disminución
	2002	2003	de la OIT	diferencia entre
	<i>Col. 1</i>	<i>Col. 2</i>	2003	Cols. 3 & 1
%	%	<i>Col. 3</i>	<i>Col. 4</i>	
		%	%	
Afganistán	0.007	0.00900	0.00900	0.00200
Albania	0.003	0.00300	0.00300	-
Alemania	9.695	9.76900	9.62000	(0.07500)
Angola	0.002	0.00200	0.00200	-
Antigua y Barbuda	0.002	0.00200	0.00200	-
Arabia Saudita	0.550	0.55400	0.54600	(0.00400)
Argelia	0.070	0.07000	0.06900	(0.00100)
Argentina	1.141	1.14900	1.13100	(0.01000)
Armenia	0.002	0.00200	0.00200	-
Australia	1.615	1.62700	1.60200	(0.01300)
Austria	0.939	0.94700	0.93200	(0.00700)
Azerbaiyán	0.004	0.00400	0.00400	-
Bahamas	0.012	0.01200	0.01200	-
Bahrein	0.018	0.01800	0.01800	-
Bangladesh	0.010	0.01000	0.01000	-
Barbados	0.009	0.00900	0.00900	-
Belarús	0.019	0.01900	0.01900	-
Bélgica	1.121	1.12900	1.11200	(0.00900)
Belice	0.001	0.00100	0.00100	-
Benin	0.002	0.00200	0.00200	-
Bolivia	0.008	0.00800	0.00800	-
Bosnia y Herzegovina	0.004	0.00400	0.00400	-
Botswana	0.010	0.01000	0.01000	-
Brasil	2.061	2.39000	2.35300	0.29200
Bulgaria	0.013	0.01300	0.01300	-
Burkina Faso	0.002	0.00200	0.00200	-
Burundi	0.001	0.00100	0.00100	-
Cabo Verde	0.001	0.00100	0.00100	-
Camboya	0.002	0.00200	0.00200	-
Camerún	0.009	0.00900	0.00900	-
Canadá	2.540	2.55800	2.51900	(0.02100)
Chad	0.001	0.00100	0.00100	-
Chile	0.184	0.21200	0.20900	0.02500
China	1.521	1.53200	1.50900	(0.01200)
Chipre	0.037	0.03800	0.03700	-
Colombia	0.168	0.20100	0.19800	0.03000
Comoras	0.001	0.00100	0.00100	-
Congo	0.001	0.00100	0.00100	-
Corea, República de	1.838	1.85100	1.82300	(0.01500)
Costa Rica	0.020	0.02000	0.01900	(0.00100)
Côte d'Ivoire	0.009	0.00900	0.00900	-

Escala prorrateo de contribuciones

Estados	contribuciones	contribuciones	Proyecto de	Incremento o
	OIT	Naciones Unidas	escala	disminución
	2002	2003	de la OIT	diferencia entre
	<i>Col. 1</i>	<i>Col. 2</i>	2003	Cols. 3 & 1
%	%	<i>Col. 3</i>	<i>Col. 4</i>	
		%	%	
Croacia	0.038	0.03900	0.03800	-
Cuba	0.029	0.03000	0.02900	-
Dinamarca	0.743	0.74900	0.73800	(0.00500)
Djibouti	0.001	0.00100	0.00100	-
Dominica	0.001	0.00100	0.00100	-
Ecuador	0.024	0.02500	0.02400	-
Egipto	0.080	0.08100	0.08000	-
El Salvador	0.018	0.01800	0.01800	-
Emiratos Arabes Unidos	0.201	0.20200	0.19900	(0.00200)
Eritrea	0.001	0.00100	0.00100	-
Eslovaquia	0.042	0.04300	0.04200	-
Eslovenia	0.080	0.08100	0.08000	-
España	2.500	2.51875	2.48034	(0.01966)
Estados Unidos	22.000	22.00000	22.00000	-
Estonia	0.010	0.01000	0.01000	-
Etiopía	0.004	0.00400	0.00400	-
Ex-Rep. yugoslava de Macedonia	0.006	0.00600	0.00600	-
Fiji	0.004	0.00400	0.00400	-
Filipinas	0.099	0.10000	0.09800	(0.00100)
Finlandia	0.518	0.52200	0.51400	(0.00400)
Francia	6.417	6.46600	6.36700	(0.05000)
Gabón	0.014	0.01400	0.01400	-
Gambia	0.001	0.00100	0.00100	-
Georgia	0.005	0.00500	0.00500	-
Ghana	0.005	0.00500	0.00500	-
Grecia	0.535	0.53900	0.53100	(0.00400)
Grenada	0.001	0.00100	0.00100	-
Guatemala	0.026	0.02700	0.02600	-
Guinea	0.003	0.00300	0.00300	-
Guinea Ecuatorial	0.001	0.00100	0.00100	-
Guinea-Bissau	0.001	0.00100	0.00100	-
Guyana	0.001	0.00100	0.00100	-
Haití	0.002	0.00200	0.00200	-
Honduras	0.004	0.00500	0.00500	0.00100
Hungría	0.119	0.12000	0.11800	(0.00100)
India	0.339	0.34100	0.33600	(0.00300)
Indonesia	0.198	0.20000	0.19700	(0.00100)
Irán, República Islámica del	0.232	0.27200	0.26800	0.03600
Iraq	0.100	0.13600	0.13400	0.03400
Irlanda	0.292	0.29400	0.29000	(0.00200)
Islandia	0.032	0.03300	0.03200	-
Islas Salomón	0.001	0.00100	0.00100	-

Escala prorrateo de contribuciones

Estados	contribuciones	contribuciones	Proyecto de	Incremento o
	OIT	Naciones Unidas	escala	disminución
	2002	2003	de la OIT	diferencia entre
	<i>Col. 1</i>	<i>Col. 2</i>	2003	Cols. 3 & 1
	%	%	<i>Col. 3</i>	<i>Col. 4</i>
			%	%
Israel	0.412	0.41500	0.40900	(0.00300)
Italia	5.026	5.06475	4.98753	(0.03847)
Jamahiriya Arabe Libia	0.066	0.06700	0.06600	-
Jamaica	0.004	0.00400	0.00400	-
Japón	19.369	19.51575	19.21804	(0.15096)
Jordania	0.008	0.00800	0.00800	-
Kazajstán	0.028	0.02800	0.02700	(0.00100)
Kenya	0.008	0.00800	0.00800	-
Kirguistán	0.001	0.00100	0.00100	-
Kiribati	0.001	0.00100	0.00100	-
Kuwait	0.146	0.14700	0.14500	(0.00100)
Lesotho	0.001	0.00100	0.00100	-
Letonia	0.010	0.01000	0.01000	-
Líbano	0.012	0.01200	0.01200	-
Liberia	0.001	0.00100	0.00100	-
Lituania	0.017	0.01700	0.01700	-
Luxemburgo	0.079	0.08000	0.07900	-
Madagascar	0.003	0.00300	0.00300	-
Malasia	0.233	0.23500	0.23100	(0.00200)
Malawi	0.002	0.00200	0.00200	-
Malí	0.002	0.00200	0.00200	-
Malta	0.015	0.01500	0.01500	-
Marruecos	0.044	0.04400	0.04300	(0.00100)
Mauricio	0.011	0.01100	0.01100	-
Mauritania	0.001	0.00100	0.00100	-
México	1.078	1.08600	1.06900	(0.00900)
Moldova, República de	0.002	0.00200	0.00200	-
Mongolia	0.001	0.00100	0.00100	-
Mozambique	0.001	0.00100	0.00100	-
Myanmar	0.010	0.01000	0.01000	-
Namibia	0.007	0.00700	0.00700	-
Nepal	0.004	0.00400	0.00400	-
Nicaragua	0.001	0.00100	0.00100	-
Níger	0.001	0.00100	0.00100	-
Nigeria	0.055	0.06800	0.06700	0.01200
Noruega	0.642	0.64600	0.63600	(0.00600)
Nueva Zelandia	0.239	0.24100	0.23700	(0.00200)
Omán	0.061	0.06100	0.06000	(0.00100)
Países Bajos	1.724	1.73800	1.71100	(0.01300)
Pakistán	0.060	0.06100	0.06000	-
Panamá	0.018	0.01800	0.01800	-
Papua Nueva Guinea	0.006	0.00600	0.00600	-

Escala prorrateo de contribuciones

Estados	contribuciones	contribuciones	Proyecto de	Incremento o
	OIT	Naciones Unidas	escala	disminución
	2002	2003	de la OIT	diferencia entre
	<i>Col. 1</i>	<i>Col. 2</i>	2003	Cols. 3 & 1
%	%	<i>Col. 3</i>	<i>Col. 4</i>	
		%	%	
Paraguay	0.016	0.01600	0.01600	-
Perú	0.117	0.11800	0.11600	(0.00100)
Polonia	0.314	0.37800	0.37200	0.05800
Portugal	0.459	0.46200	0.45500	(0.00400)
Qatar	0.033	0.03400	0.03300	-
Reino Unido	5.494	5.53600	5.45100	(0.04300)
República Arabe Siria	0.080	0.08000	0.07900	(0.00100)
República Centrafricana	0.001	0.00100	0.00100	-
República Checa	0.169	0.20300	0.20000	0.03100
República Dem. del Congo	0.004	0.00400	0.00400	-
República Dem. Popular Lao	0.001	0.00100	0.00100	-
República Dominicana	0.022	0.02300	0.02200	-
Rumania	0.058	0.05800	0.05700	(0.00100)
Rusia, Federación de	1.182	1.20000	1.18200	-
Rwanda	0.001	0.00100	0.00100	-
Saint Kitts y Nevis	0.001	0.00100	0.00100	-
San Marino	0.002	0.00200	0.00200	-
San Vicente y las Granadinas	0.001	0.00100	0.00100	-
Santa Lucía	0.002	0.00200	0.00200	-
Santo Tomé y Príncipe	0.001	0.00100	0.00100	-
Senegal	0.005	0.00500	0.00500	-
Seychelles	0.002	0.00200	0.00200	-
Sierra Leona	0.001	0.00100	0.00100	-
Singapur	0.390	0.39300	0.38700	(0.00300)
Somalia	0.001	0.00100	0.00100	-
Sri Lanka	0.016	0.01600	0.01600	-
Sudáfrica	0.405	0.40800	0.40200	(0.00300)
Sudán	0.006	0.00600	0.00600	-
Suecia	1.019	1.02675	1.01109	(0.00791)
Suiza	1.255	1.27400	1.25400	(0.00100)
Suriname	0.002	0.00200	0.00200	-
Swazilandia	0.002	0.00200	0.00200	-
Tailandia	0.250	0.29400	0.29000	0.04000
Tanzania, República Unida de	0.004	0.00400	0.00400	-
Tayikistán	0.001	0.00100	0.00100	-
Togo	0.001	0.00100	0.00100	-
Trinidad y Tobago	0.016	0.01600	0.01600	-
Túnez	0.030	0.03000	0.02900	(0.00100)
Turkmenistán	0.003	0.00300	0.00300	-
Turquía	0.437	0.44000	0.43300	(0.00400)
Ucrania	0.052	0.05300	0.05200	-
Uganda	0.005	0.00500	0.00500	-

Escala prorrateo de contribuciones

Estados	contribuciones	contribuciones	Proyecto de	Incremento o
	OIT	Naciones Unidas	escala	disminución
	2002	2003	de la OIT	diferencia entre
			2003	Cols. 3 & 1
	<i>Col. 1</i>	<i>Col. 2</i>	<i>Col. 3</i>	<i>Col. 4</i>
	%	%	%	%
Uruguay	0.080	0.08000	0.07900	(0.00100)
Uzbekistán	0.011	0.01100	0.01100	-
Venezuela	0.207	0.20800	0.20500	(0.00200)
Viet Nam	0.013	0.01600	0.01600	0.00300
Yemen	0.007	0.00600	0.00600	(0.00100)
Yugoslavia, República Federativa de	0.020	0.02000	0.01900	(0.00100)
Zambia	0.002	0.00200	0.00200	-
Zimbabwe	0.008	0.00800	0.00800	-
	100.000	101.20800	100.00000	(0.00000)

Anexo VI: RESUMEN DE LAS PROPUESTAS DE PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS PARA 2002-2003

	Gastos			Ingresos			
	Presupuesto 2000-2001	Previsiones 2002-2003		Presupuesto para 2000-2001		Previsiones para 2002-2003	
	en dólares	en dólares		en dólares	en FS	en dólares	en FS
Parte I Presupuesto de gastos corrientes	466,595,000	433,165,000	Contribuciones de los Estados Miembros	467,470,000	715,229,100	434,040,000	768,250,800
Parte II Gastos imprevistos	875,000	875,000					
PRESUPUESTO EFECTIVO OPERACIONAL	467,470,000	434,040,000		467,470,000	715,229,100	434,040,000	768,250,800

Anexo V: Presupuesto de gastos propuesto, desglosado por asignaciones

Partidas	2000-2001 Presupuesto	2002-2003 Estimaciones (en dólares de valor constante, 2000-2001)	2002-2003 Estimaciones (nuevo cómputo) 1,53 a 1,77
PARTE I. PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES			
A. Organos rectores	60,896,671	59,220,340	53,061,438
B. Objetivos estratégicos	351,728,503	350,759,606	330,523,287
1. Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	69,711,745	77,055,365	72,609,822
2. Empleo	130,005,263	121,614,800	114,598,496
3. Protección social	58,128,262	57,008,931	53,719,924
4. Diálogo social	93,883,233	95,080,510	89,595,045
C. Servicios de administración	37,694,107	38,029,597	34,306,392
D. Otros créditos presupuestarios	20,243,879	20,549,417	18,949,160
Ajuste por movimiento del personal	-3,968,160	-3,968,160	-3,675,277
Total Parte I	<u>466,595,000</u>	<u>464,590,800</u>	<u>433,165,000</u>
PARTE II. GASTOS IMPREVISTOS			
Gastos imprevistos	875,000	875,000	875,000
PARTE III. FONDOS DE OPERACION			
Fondos de operación	-	-	-
Total Partes I-III	<u><u>467,470,000</u></u>	<u><u>465,465,800</u></u>	<u><u>434,040,000</u></u>

Anexo VI
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2002-2003
ESCALA DE CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA 2002
(En francos suizos)

Estados Miembros	Contribución prorrateada para 2002		Crédito con respecto al :										Contribución neta para 2002	
			2000 Plan de incentivos	1982 - 1983 superávit	1990 - 91		1992 - 93		1994 - 95	1996 - 97	1998 - 99			Total de los Créditos
					50% de la prima neta	superávit	50% de la prima neta	superávit	50% de la prima neta	50% de la prima neta	50% de la prima neta	superávit		
%	Cuantía													
1 Afganistán	0.007	26,889	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26,889
2 Albania	0.003	11,524	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	11,522
3 Alemania	9.695	37,240,957	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37,240,957
4 Angola	0.002	7,683	307	-	-	-	-	-	-	-	-	-	307	7,376
5 Antigua y Barbuda	0.002	7,683	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,683
6 Arabia Saudita	0.550	2,112,690	15,279	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15,279	2,097,411
7 Argelia	0.070	268,888	397	-	-	-	-	-	-	-	-	-	397	268,491
8 Argentina	1.141	4,382,871	-	-	-	-	-	-	-	84,332	25,581	109,913	-	4,272,958
9 Armenia	0.002	7,683	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,683
10 Australia	1.615	6,203,625	44,224	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44,224	6,159,401
11 Austria	0.939	3,606,938	14,955	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14,955	3,591,983
12 Azerbaiyán	0.004	15,365	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15,365
13 Bahamas	0.012	46,095	445	-	-	-	-	-	-	-	-	-	445	45,650
14 Bahrein	0.018	69,143	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	69,143
15 Bangladesh	0.010	38,413	307	-	-	-	-	-	-	-	-	-	307	38,106
16 Barbados	0.009	34,571	2	-	-	-	-	-	-	1,027	312	1,341	-	33,230
17 Belarús	0.019	72,984	1,077	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,077	71,907
18 Bélgica	1.121	4,306,046	32,405	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32,405	4,273,641
19 Belice	0.001	3,841	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3,840
20 Benin	0.002	7,683	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,683
21 Bolivia	0.008	30,730	-	-	-	-	-	-	-	970	294	1,264	-	29,466
22 Bosnia y Herzegovina	0.004	15,365	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15,365
23 Botswana	0.010	38,413	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38,413
24 Brasil	2.061	7,916,824	-	-	-	-	-	-	14,259	173,914	52,755	240,928	-	7,675,896
25 Bulgaria	0.013	49,936	60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60	49,876
26 Burkina Faso	0.002	7,683	18	-	-	-	-	-	-	685	208	911	-	6,772
27 Burundi	0.001	3,841	-	-	-	-	-	-	-	89	628	190	907	2,934
28 Cabo Verde	0.001	3,841	60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60	3,781
29 Camboya	0.002	7,683	26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26	7,657
30 Camerún	0.009	34,571	11	-	-	-	-	-	-	1,312	398	1,721	-	32,850
31 Canadá	2.540	9,756,785	82,057	-	-	-	-	-	-	-	-	-	82,057	9,674,728
32 Chad	0.001	3,841	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,841
33 Chile	0.184	706,791	2,321	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,321	704,470
34 China	1.521	5,842,547	90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	90	5,842,457
35 Chipre	0.037	142,126	994	-	-	-	-	-	-	-	-	-	994	141,132
36 Colombia	0.168	645,331	2,877	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,877	642,454
37 Comoras	0.001	3,841	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,841
38 Congo	0.001	3,841	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,841
39 Corea, República de	1.838	7,060,225	1,445	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,445	7,058,780
40 Costa Rica	0.020	76,825	-	-	-	-	-	-	-	1,483	450	1,933	-	74,892
41 Côte d'Ivoire	0.009	34,571	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34,571
42 Croacia	0.038	145,968	-	-	-	-	-	-	-	797	7,132	2,164	10,093	135,875
43 Cuba	0.029	111,396	-	-	-	-	-	-	-	454	4,336	1,316	6,106	105,290
44 Dinamarca	0.743	2,854,052	20,779	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20,779	2,833,273

Anexo VI
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2002-2003
ESCALA DE CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA 2002
(En francos suizos)

Estados Miembros	Contribución prorrateada para 2002		Crédito con respecto al :										Contribución neta para 2002	
			2000 Plan de incentivos	1982 - 1983 superávit	1990 - 91		1992 - 93		1994 - 95	1996 - 97	1998 - 99			Total de los Créditos
					50% de la prima neta	superávit	50% de la prima neta	superávit	50% de la prima neta	50% de la prima neta	50% de la prima neta	superávit		
%	Cuantía													
45 Djibouti	0.001	3,841	-	-	-	-	93	249	-	-	-	-	342	3,499
46 Dominica	0.001	3,841	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,841
47 Ecuador	0.024	92,190	-	-	-	-	-	-	-	177	-	-	177	92,013
48 Egipto	0.080	307,300	1,942	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,942	305,358
49 El Salvador	0.018	69,143	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	69,143
50 Emiratos Arabes Unidos	0.201	772,092	4,486	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,486	767,606
51 Eritrea	0.001	3,841	23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23	3,818
52 Eslovaquia	0.042	161,333	1,041	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,041	160,292
53 Eslovenia	0.080	307,300	1,676	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,676	305,624
54 España	2.500	9,603,135	71,225	-	-	-	-	-	-	-	-	-	71,225	9,531,910
55 Estados Unidos	22.000	84,507,587	-	-	-	-	-	-	-	-	2,852,921	865,395	3,718,316	80,789,271
56 Estonia	0.010	38,413	367	-	-	-	-	-	-	-	-	-	367	38,046
57 Etiopia	0.004	15,365	172	-	-	-	-	-	-	-	-	-	172	15,193
58 Ex - Rep. Yugoslava de Macedonia	0.006	23,048	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23,048
59 Fiji	0.004	15,365	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	15,265
60 Filipinas	0.099	380,284	-	-	-	-	-	-	-	-	7,931	2,406	10,337	369,947
61 Finlandia	0.518	1,989,770	16,123	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,123	1,973,647
62 Francia	6.417	24,649,326	41,050	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41,050	24,608,276
63 Gabón	0.014	53,778	-	-	-	-	-	-	-	-	1,426	433	1,859	51,919
64 Gambia	0.001	3,841	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,841
65 Georgia	0.005	19,206	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19,206
66 Ghana	0.005	19,206	28	-	-	-	-	-	-	89	-	-	117	19,089
67 Grecia	0.535	2,055,071	-	-	-	-	-	-	-	-	40,854	12,393	53,247	2,001,824
68 Grenada	0.001	3,841	2	-	-	-	-	-	-	89	628	190	909	2,932
69 Guatemala	0.026	99,873	473	-	-	-	-	-	-	-	-	-	473	99,400
70 Guinea	0.003	11,524	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,524
71 Guinea Ecuatorial	0.001	3,841	-	-	535	705	-	-	-	-	-	-	1,240	2,601
72 Guinea-Bissau	0.001	3,841	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,841
73 Guyana	0.001	3,841	34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34	3,807
74 Haití	0.002	7,683	-	-	-	-	-	-	-	89	685	208	982	6,701
75 Honduras	0.004	15,365	75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75	15,290
76 Hungría	0.119	457,109	3,517	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,517	453,592
77 India	0.339	1,302,185	8,973	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,973	1,293,212
78 Indonesia	0.198	760,568	-	-	-	-	-	-	-	-	18,316	5,556	23,872	736,696
79 Irán, República islámica del	0.232	891,171	-	-	-	-	-	-	-	4,018	-	-	4,018	887,153
80 Iraq	0.100	384,125	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	384,125
81 Irlanda	0.292	1,121,646	6,055	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,055	1,115,591
82 Islandia	0.032	122,920	938	-	-	-	-	-	-	-	-	-	938	121,982
83 Islas Salomón	0.001	3,841	-	-	-	-	93	249	272	89	-	-	703	3,138
84 Israel	0.412	1,582,597	-	-	-	-	-	-	-	2,336	-	-	2,336	1,580,261
85 Italia	5.026	19,306,142	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19,306,142
86 Jamahiriya Arabe Libia	0.066	253,523	-	-	-	-	-	-	-	1,783	18,829	5,712	26,324	227,199
87 Jamaica	0.004	15,365	165	-	-	-	-	-	-	-	-	-	165	15,200
88 Japón	19.369	74,401,248	135,475	-	-	-	-	-	-	-	-	-	135,475	74,265,773

Anexo VI
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2002-2003
ESCALA DE CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA 2002
(En francos suizos)

Estados Miembros	Contribución prorrateada para 2002		Crédito con respecto al :										Contribución neta para 2002	
			2000 Plan de incentivos	1982 - 1983 superávit	1990 - 91		1992 - 93		1994 - 95	1996 - 97	1998 - 99			Total de los Créditos
	%	Cuantía			50% de la prima neta	superávit	50% de la prima neta	superávit	50% de la prima neta	50% de la prima neta	50% de la prima neta	superávit		
89 Jordania	0.008	30,730	145	-	-	-	-	-	-	-	913	277	1,335	29,395
90 Kazajstán	0.028	107,555	1,139	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,139	106,416
91 Kenya	0.008	30,730	160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	160	30,570
92 Kirguistán	0.001	3,841	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,841
93 Kiribati	0.001	3,841	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3,840
94 Kuwait	0.146	560,823	3,797	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,797	557,026
95 Lesotho	0.001	3,841	60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60	3,781
96 Letonia	0.010	38,413	484	-	-	-	-	-	-	-	-	-	484	37,929
97 Líbano	0.012	46,095	144	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144	45,951
98 Liberia	0.001	3,841	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,841
99 Lituania	0.017	65,301	91	-	-	-	-	-	-	-	5,820	1,766	7,677	57,624
100 Luxemburgo	0.079	303,459	1,836	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,836	301,623
101 Madagascar	0.003	11,524	-	-	-	-	-	-	-	89	742	225	1,056	10,468
102 Malasia	0.233	895,012	5,310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,310	889,702
103 Malawi	0.002	7,683	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,683
104 Malí	0.002	7,683	59	-	-	-	-	-	-	-	685	208	952	6,731
105 Malta	0.015	57,619	426	-	-	-	-	-	-	-	-	-	426	57,193
106 Marruecos	0.044	169,015	1,208	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,208	167,807
107 Mauricio	0.011	42,254	273	-	-	-	-	-	-	-	-	-	273	41,981
108 Mauritania	0.001	3,841	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,841
109 México	1.078	4,140,872	7,673	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,673	4,133,199
110 Moldova, República de	0.002	7,683	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,683
111 Mongolia	0.001	3,841	-	-	-	-	-	-	-	-	685	208	893	2,948
112 Mozambique	0.001	3,841	-	-	-	-	-	-	-	-	628	190	818	3,023
113 Myanmar	0.010	38,413	233	-	-	-	-	-	-	-	-	-	233	38,180
114 Namibia	0.007	26,889	197	-	-	-	-	-	-	-	-	-	197	26,692
115 Nepal	0.004	15,365	-	-	-	-	-	-	-	-	799	242	1,041	14,324
116 Nicaragua	0.001	3,841	23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23	3,818
117 Níger	0.001	3,841	-	-	-	-	-	-	-	89	685	208	982	2,859
118 Nigeria	0.055	211,269	570	-	-	-	-	-	-	996	8,502	2,579	12,647	198,622
119 Noruega	0.642	2,466,085	17,637	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17,637	2,448,448
120 Nueva Zelandia	0.239	918,060	6,109	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,109	911,951
121 Omán	0.061	234,316	-	-	-	-	-	-	-	-	5,135	1,558	6,693	227,623
122 Países Bajos	1.724	6,622,322	47,802	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47,802	6,574,520
123 Pakistán	0.060	230,475	-	-	-	-	-	-	-	-	6,733	2,042	8,775	221,700
124 Panamá	0.018	69,143	392	-	-	-	-	-	-	-	-	-	392	68,751
125 Papua Nueva Guinea	0.006	23,048	193	-	-	-	-	-	-	-	-	-	193	22,855
126 Paraguay	0.016	61,460	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	61,460
127 Perú	0.117	449,427	-	-	-	-	-	-	-	-	8,730	2,648	11,378	438,049
128 Polonia	0.314	1,206,154	4,765	67,799	-	-	-	-	-	-	-	-	72,564	1,133,590
129 Portugal	0.459	1,763,136	-	-	-	-	-	-	-	-	38,857	11,787	50,644	1,712,492
130 Qatar	0.033	126,761	909	-	-	-	-	-	-	-	-	-	909	125,852
131 Reino Unido	5.494	21,103,848	135,001	-	-	-	-	-	-	-	-	-	135,001	20,968,847
132 República Arabe Siria	0.080	307,300	21	-	-	-	-	-	-	-	6,447	1,956	8,424	298,876

Anexo VI
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2002-2003
ESCALA DE CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA 2002
(En francos suizos)

Estados Miembros	Contribución prorrateada para 2002 % Cuantía		Crédito con respecto al :										Contribución neta para 2002		
			2000 Plan de incentivos	1982 - 1983 superávit	1990 - 91		1992 - 93		1994 - 95	1996 - 97	1998 - 99			Total de los Créditos	
					50% de la prima neta	superávit	50% de la prima neta	superávit	50% de la prima neta	50% de la prima neta	50% de la prima neta	superávit			
133	República centroafricana	0.001	3,841	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,841
134	Republica Checa	0.169	649,172	3,098	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,098	646,074
135	República Dem. del Congo	0.004	15,365	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15,365
136	República Dem. Popular Lao	0.001	3,841	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,841
137	República Dominicana	0.022	84,508	406	-	-	-	-	-	-	-	-	-	406	84,102
138	Rumania	0.058	222,793	1,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,500	221,293
139	Rusia, Federación de	1.182	4,540,362	2,749	-	-	-	-	-	-	323,749	98,205	424,703	4,115,659	
140	Rwanda	0.001	3,841	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,841
141	Saint Kitts y Nevis	0.001	3,841	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3,840
142	San Marino	0.002	7,683	55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	55	7,628
143	San Vicente y las Granadinas	0.001	3,841	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,841
144	Santa Lucía	0.002	7,683	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,683
145	Santo Tomé y Príncipe	0.001	3,841	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,841
146	Senegal	0.005	19,206	-	-	-	-	-	-	89	-	-	89	19,117	
147	Seychelles	0.002	7,683	-	-	-	-	-	-	-	685	208	893	6,790	
148	Sierra Leona	0.001	3,841	-	551	-	-	-	-	-	-	-	-	551	3,290
149	Singapur	0.390	1,498,089	4,654	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,654	1,493,435
150	Somalia	0.001	3,841	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,841
151	Sri Lanka	0.016	61,460	340	-	-	-	-	-	-	-	-	-	340	61,120
152	Sudáfrica	0.405	1,555,708	10,986	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,986	1,544,722
153	Sudán	0.006	23,048	-	-	-	-	-	-	89	-	-	89	22,959	
154	Suecia	1.019	3,914,238	31,334	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31,334	3,882,904
155	Suiza	1.255	4,820,774	35,611	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35,611	4,785,163
156	Suriname	0.002	7,683	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,683
157	Swazilandia	0.002	7,683	60	-	-	-	-	-	-	-	-	60	7,623	
158	Tailandia	0.250	960,314	5,092	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,092	955,222
159	Tanzanía, República Unida de	0.004	15,365	-	-	-	-	-	-	89	742	225	1,056	14,309	
160	Tayikistán	0.001	3,841	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,841
161	Togo	0.001	3,841	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,841
162	Trinidad y Tobago	0.016	61,460	413	-	-	-	-	-	-	-	-	-	413	61,047
163	Túnez	0.030	115,238	-	-	-	-	-	-	-	3,309	1,004	4,313	110,925	
164	Turkmenistán	0.003	11,524	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,524
165	Turquía	0.437	1,678,628	6,300	-	-	-	-	-	-	45,818	13,898	66,016	1,612,612	
166	Ucrania	0.052	199,745	560	-	-	-	-	-	-	-	-	560	199,185	
167	Uganda	0.005	19,206	89	-	-	-	-	-	89	799	242	1,219	17,987	
168	Uruguay	0.080	307,300	-	-	-	-	-	-	-	4,964	1,506	6,470	300,830	
169	Uzbekistán	0.011	42,254	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	42,254
170	Venezuela	0.207	795,140	4,292	-	-	-	-	-	2,911	28,130	8,533	43,866	751,274	
171	Viet Nam	0.013	49,936	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	49,935	
172	Yemen	0.007	26,889	-	-	-	-	-	-	-	1,141	346	1,487	25,402	
173	Yugoslavia, República Federativa de	0.020	76,825	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	76,825
174	Zambia	0.002	7,683	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,683
175	Zimbabwe	0.008	30,730	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30,730
	TOTAL	100.000	384,125,400	858,278	68,350	535	705	186	498	272	28,710	3,712,107	1,126,022	5,795,663	378,329,737

INDICE

	<i>Página</i>
<i>Segundo punto del orden del día: Propuestas de Programa y Presupuesto y otras cuestiones financieras</i>	1
<i>Informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras</i>	1
Resoluciones sometidas a la Conferencia	29



**Segundo punto del orden del día:
Propuestas de Programa y Presupuesto
y otras cuestiones financieras**

**Segundo informe de la Comisión de Representantes
Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras**

1. La Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras se reunió el 19 de junio de 2001, actuando el Sr. J.-J. Elmiger (Suiza) como Presidente y Ponente, y el Sr. P. Klekner (Hungría) como Vicepresidente.

**Solicitud del Gobierno de la República Democrática del Congo,
en virtud del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución
de la Organización Internacional del Trabajo, para que
se le permita ejercer el derecho de voto**

2. La Comisión tuvo ante sí una solicitud (documento F.C./D.6) presentada por el Gobierno de la República Democrática del Congo para que se le permitiera ejercer el derecho de voto durante la reunión de la Conferencia. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 31 del Reglamento de la Conferencia, esta solicitud se sometió con carácter de urgencia a la Comisión de Finanzas. El texto de la solicitud, de fecha 3 de junio de 2001, es el siguiente:

República Democrática del Congo
Ministerio de Trabajo

Kinshasa, 3 de junio de 2001

Gabinete de la Ministra

Estimado señor Director General:

Tengo el honor de informarle que el Gobierno de la República Democrática del Congo desea regularizar sus atrasos en el pago de las contribuciones a la Organización Internacional del Trabajo y recuperar su derecho de voto, así como participar activamente en las labores de la Organización.

El impago de nuestros atrasos se debe a una crisis persistente y multiforme, agravada por las consecuencias de una guerra injusta impuesta a la República Democrática del Congo.

Así pues, me permito solicitarle que someta a las autoridades competentes de la Organización Internacional del Trabajo la siguiente propuesta para la liquidación de las contribuciones atrasadas de la República Democrática del Congo:

- a) Para el año 2001, la República Democrática del Congo pagará la totalidad de su contribución prorrateada de 25.033 francos suizos a fin de demostrar nuestro compromiso.
- b) La República Democrática del Congo liquidará las contribuciones atrasadas correspondientes al período 1997-2000, que ascienden a 147.959 francos suizos en cuatro pagos de 29.590 francos suizos, con un pago final de 29.599 francos suizos.
- c) La República Democrática del Congo está decidida a pagar en el futuro sus contribuciones anuales durante el año en que venzan.

En nombre del Gobierno de la República Democrática del Congo, solicito que someta esta propuesta a la octogésima novena reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo para aprobación, de modo que mi país recupere su derecho de voto y disfrute de los demás derechos que le correspondan en su calidad de Miembro de la Organización.

Ruego acepte, señor Director General, la expresión de mi más distinguida consideración.

La Ministra
(Firmado) Marie-Ange LUKIANA MUFWANKOLO

3. La Comisión tomó nota de las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la OIT, así como de los artículos 31 y 32 del Reglamento de la Conferencia, cuyos textos figuran en el anexo al presente informe.
4. Al examinar las relaciones financieras entre la República Democrática del Congo y la OIT a lo largo de los diez últimos años, la Comisión tomó nota de los siguientes pagos a la OIT en relación con las contribuciones prorrateadas:

Fecha de pago	Monto en francos suizos	Detalles del pago
1.º de enero de 1990	28.914	Contribución total para 1990
	13.867	Pago parcial respecto de la contribución de 1991
14 de junio de 1993	14.923	Saldo de la contribución de 1991
	31.088	Contribución neta para 1992
	11.909	Pago parcial respecto de la contribución de 1993
15 de octubre de 1996	8.498	Saldo de la contribución de 1993
	33.822	Contribución total para 1994
	33.822	Contribución total para 1995

Las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2000 ascendían a 147.959 francos suizos, correspondientes a las contribuciones prorrateadas para los años 1996 a 2000. La contribución correspondiente al año 2001, que ascendía a 25.033 francos suizos, tampoco había sido abonada.

5. ***La Comisión, estimando que la falta de pago por parte de la República Democrática del Congo se debía a motivos ajenos a la voluntad de esta última, y con arreglo a las disposiciones del párrafo 4 del artículo 31 del Reglamento de la Conferencia, informa a la Conferencia en los siguientes términos:***

-
- a) *que la falta de pago de la totalidad de los importes adeudados por la República Democrática del Congo se debía a motivos ajenos a la voluntad de esta última, tal y como se explica en la carta que figura en el párrafo 2;*
- b) *que las relaciones financieras entre la República Democrática del Congo y la Organización se han descrito en el párrafo 4 anterior.*
6. *Por consiguiente, la Comisión recomienda a la Conferencia que adopte la resolución relativa a la concesión a la República Democrática del Congo del permiso para votar, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, resolución cuyo texto figura al final del presente informe.*

Anexo

7. Las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la OIT, así como los artículos 31 y 32 del Reglamento de la Conferencia se reproducen en el anexo al presente informe.

Ginebra, 19 de junio de 2001.

(Firmado) J.-J. Elmiger,
Presidente y Ponente.

Resolución sometida a la Conferencia

Resolución sobre las contribuciones atrasadas de la República Democrática del Congo

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Teniendo en cuenta el párrafo 7 del artículo 10 del Reglamento Financiero,

Acepta el arreglo propuesto por el Gobierno de la República Democrática del Congo para el pago de las contribuciones atrasadas correspondientes al período 1996-2000 en los siguientes términos:

- a) en 2001, el Gobierno de la República Democrática del Congo pagará la totalidad de su contribución correspondiente al año 2001;
- b) en los años siguientes, el Gobierno de la República Democrática del Congo continuará pagando la totalidad de su contribución correspondiente durante el año en que venza;
- c) el Gobierno de la República Democrática del Congo pagará las contribuciones atrasadas que se han acumulado hasta el 31 de diciembre de 2000 inclusive, por un monto total de 147.959 francos suizos, mediante el pago de 4 anualidades de 29.590 francos suizos cada una, comenzando en 2002, y una anualidad final de 29.599 francos suizos.

Decide que la República Democrática del Congo podrá ejercer el derecho de voto, en virtud del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, una vez concluido el presente punto del orden del día.

Anexo

Disposiciones pertinentes de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo y del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo

1. El párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización dispone lo siguiente:

4. El Miembro de la Organización que esté atrasado en el pago de su contribución financiera a la Organización no podrá votar en la Conferencia, en el Consejo de Administración, en ninguna comisión, ni en las elecciones de miembros del Consejo de Administración, si la suma adeudada fuere igual o superior al total de la contribución que deba pagar por los dos años anteriores completos. Sin embargo, la Conferencia podrá, por mayoría de dos tercios de los votos emitidos por los delegados presentes, permitir que dicho Miembro vote, si llegare a la conclusión de que el retraso se debe a circunstancias ajenas a la voluntad del Miembro.

2. Los artículos 31 y 32 del Reglamento de la Conferencia disponen lo siguiente:

ARTÍCULO 31

Procedimiento para el caso de que se proponga que un Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones pueda votar

1. Toda solicitud o proposición para que la Conferencia permita votar a un Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución, se someterá previamente a la Comisión de Cuestiones Financieras de la Conferencia, que presentará un informe de urgencia.

2. Hasta que la Conferencia no adopte una decisión sobre dicha solicitud o proposición, el Miembro interesado no tendrá derecho a votar.

3. La Comisión de Cuestiones Financieras deberá presentar a la Conferencia un informe en el que exponga su opinión sobre la solicitud o proposición sometida.

4. Si la Comisión de Cuestiones Financieras, después de haber comprobado que la falta de pago se debe a circunstancias ajenas a la voluntad del Miembro, estimare conveniente proponer a la Conferencia que permita votar al Miembro en cuestión, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución, deberá hacer constar en su informe:

- a) la índole de las circunstancias ajenas a la voluntad del Miembro;
- b) un análisis de las relaciones financieras entre el Miembro y la Organización durante los últimos diez años;
- c) las medidas que deberían adoptarse para el pago de las contribuciones atrasadas.

5. Cualquier decisión que pudiere adoptar la Conferencia para permitir que vote un Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones podrá subordinarse a la condición de que dicho Miembro cumpla las recomendaciones formuladas por la Conferencia para el pago de las contribuciones atrasadas.

ARTÍCULO 32

*Período de validez de la decisión por la que se permita votar
a un Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones*

1. Toda decisión de la Conferencia por la que se permita votar a un Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones será válida para la reunión de la Conferencia en que haya sido adoptada. Tal decisión surtirá efecto en lo que concierne a las votaciones que se celebren en el Consejo de Administración y en las comisiones hasta la apertura de la reunión general de la Conferencia que siga inmediatamente a aquella en que se haya adoptado la decisión.

2. Sin perjuicio de las disposiciones del párrafo 1 de este artículo, una vez que la Conferencia haya aprobado un acuerdo en virtud del cual se consoliden las contribuciones atrasadas de un Miembro y se prevea su pago en plazos anuales a lo largo de cierto número de años, toda decisión de la Conferencia por la que se permita a ese Miembro votar surtirá efecto en tanto en cuanto dicho Miembro pague su contribución en curso y la anualidad de amortización de sus contribuciones atrasadas durante el año respecto del cual se deban esos pagos.

INDICE

	<i>Página</i>
<i>Segundo punto del orden del día: Propuestas de Programa y Presupuesto y otras cuestiones financieras</i>	1
Segundo informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras	1
Resolución sometida a la Conferencia	4
Anexo	5